

Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2024

Informe técnico



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL Y SEGURIDAD
ALIMENTARIA
Inés Mato Naveira

SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL
Manuel Álvarez Cortiñas
María Fe Montero Torreiro
Paula Sánchez García

San Lázaro s/n
15703 Santiago de Compostela
Tfno.: 881 542 955/881 542 953
Correo electrónico: servizo.saude.ambiental@sergas.es

Año de publicación: 2025

Lugar de publicación: Santiago de Compostela

Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2024

Informe técnico

CONSELLERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

El agua es un recurso natural escaso, por lo que debemos proteger su calidad, especialmente en el caso de las aguas superficiales, ya que son recursos renovables con una capacidad limitada de recuperación ante los impactos negativos de la actividad humana.

El uso recreativo de las aguas de baño no está exento de peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas es enorme debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

Por este motivo, la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia*, que, con carácter autonómico, viene funcionando en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta.

En este sentido, se considera prioritaria la difusión de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las aguas de baño. Entre las actividades de difusión se elabora esta publicación como resultado del desarrollo del *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia* en el año 2024.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento al cuerpo de farmacéuticos y farmacéuticas inspectores de salud pública, a los profesionales técnicos de las secciones de Salud Ambiental de los departamentos territoriales de Sanidad, al personal del Laboratorio de Salud Pública de Galicia, así como a todos aquellos profesionales que intervinieron en el desarrollo del programa. Sin su colaboración y disposición no sería posible la publicación de este informe.

Antonio Gómez Caamaño

Conselleiro de sanidad



Resumen

El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias, ya que la contaminación bacteriana de estas puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque que estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado, debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño.

La vigilancia sanitaria que se lleva a cabo en las aguas de baño permite minimizar estos riesgos y proteger a las personas usuarias. Por otra parte, la proliferación masiva de cianobacterias presenta riesgos para la salud de las personas usuarias en algunas aguas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento es de vital importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo.

Por estos motivos, la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia*. En este programa se elabora un Censo de Zonas de Aguas de Baño para cada temporada, que se realizó por primera vez en el 2023 conforme al Decreto 175/2022 y que se corresponde con la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia. En el censo de la temporada 2024, figuran un total de 502 zonas de baño, con 519 puntos de muestreo que se encuentran en 117 municipios de la comunidad autónoma gallega.

La vigilancia sanitaria de las aguas de baño se establece mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño incluidas en el censo. Se recogen en total 10 muestras de cada agua de baño, una antes del inicio de la temporada y las nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal. La temporada de baño se establece, de manera genérica, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. En las muestras de agua se analizan los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli*.

Se llevaron a cabo el 97,7% das inspecciones programadas de las aguas de baño en vigilancia sanitaria y se realizaron el 99,6% de los controles programados. No se realizaron el 100% de las inspecciones y controles programados, ya que el acceso a dos aguas de baño de Lugo estuvo cerrado temporalmente. El 100% de los episodios de contaminación fueron comunicados a los municipios implicados, para que tomaran las medidas oportunas.

De las 519 aguas de baño incluidas en la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia, el 90,4% obtuvieron una clasificación sanitaria excelente, el 6,9% obtuvieron una clasificación buena, el 1,3% una clasificación suficiente y el 1,0% una clasificación insuficiente, mientras que el 0,4% quedaron sin clasificar.

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea clasificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición de baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas, y, además, la comunicación a la población de esta información. Por estos motivos, es necesario que los ayuntamientos fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Vistos los resultados obtenidos en temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño, que continúa en esta temporada al mantenerse en niveles altos el porcentaje de aguas de baño con clasificación sanitaria excelente y disminuir el número de aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

En la presente temporada hubo alerta por cianobacterias en el agua de baño de Portocintela en el embalse de As Conchas, en el área recreativa de Brocos en el embalse de Portodemouros y en el regato de As Forcadas, que desemboca en la zona de baño de Vilarrube.

Durante la temporada de baño se identificaron 19 vertidos en aguas de baño, todas fueron comunicadas a los municipios y a los organismos de cuenca y se recibió respuesta de las actuaciones realizadas en un 95% de los casos.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web: [Observatorio de Salud Pública de Galicia-zonas de baño](#). Los valores de las determinaciones de parámetros microbiológicos también fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), que toda la población puede consultar a través del acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada agua de baño se publica también en la página web de dirección general. De esta manera, se facilita que todas las personas usuarias de las aguas de baño tengan información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.





Índice

1. Introducción	15
2. Objetivos	17
2.1. General	18
2.2. Específicos	18
3. Material y métodos	19
3.1. Elaboración del Censo de Zonas de Aguas de Baño	20
3.2. Muestreo	20
3.3. Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos	21
3.4. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño	22
4. Resultados	23
4.1. Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño	24
4.1.1. Censo de las Zonas de Aguas de Baño	24
4.1.2. Clasificación sanitaria final de las aguas de baño	25
4.1.3. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores	28
4.1.4. Comparación con los resultados obtenidos en España y en Europa	30
4.2. Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación	31
4.3. Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente	33
4.4. Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño	33
4.5. Evaluación del programa de vigilancia de las zonas de baño de Galicia	34
4.5.1. Evaluación del cumplimiento	34
4.5.2. Evaluación de la eficacia	35
4.6. Proliferación de cianobacterias en las aguas de baño situadas en embalses	36
4.7. Residuos en el agua y en la arena	41
4.8. Vertidos en las aguas de baño	41
5. Conclusiones	43
6. Referencias bibliográficas	47
7. Códigos QR con los enlaces a páginas web	49

Anexos

-
- Anexo I.** Altas y bajas en el Registro de Aguas de Baño de Galicia en la temporada 2024
- Anexo II.** Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2024
- Anexo III.** Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación en la temporada 2024
- Anexo IV.** Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente en las secciones I y II del Registro de Aguas de Baño de Galicia en la temporada 2024
- Anexo V.** Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño en la temporada 2024

Tablas

1. Aguas de baño con temporada de baño reducida.....	20
2. Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados	21
3. Criterios para el cálculo de la clasificación de las aguas de baño según la Directiva 2006/7/CE	22
4. Distribución de las aguas de baño marítimas y continentales en 2024.....	24
5. Clasificación sanitaria de las aguas de baño según la provincia y el tipo de agua en 2024.....	26
6. Clasificación sanitaria de las aguas de baño en España y Galicia*	30
7. Clasificación sanitaria de las aguas de baño en la Unión Europea y Galicia*	31
8. Solicitudes de inscripción de aguas de baño en el RABG en la temporada 2024	32
9. Grado de cumplimiento del programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2024	35
10. Grado de eficacia del programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2024	36
11. Aguas de baño en las que se realizó seguimiento de cianobacterias en 2024.....	37
12. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas en 2024.....	38
13. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de Portodemouros en 2024.....	39
14. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el regato de As Forcadas en 2024.....	40
15. Número de controles donde se encontraron residuos en el agua y en la arena en las inspecciones y en los muestreos de las aguas de baño realizadas en 2024	41
16. Actuaciones sobre vertidos detectadas en las aguas de baño en 2024	42

Figuras

1. Evolución del número de aguas de baño marítimas y continentales entre 2011-2024	25
2. Clasificación sanitaria general de las aguas de baño de Galicia en la temporada 2024..	26
3. Clasificación sanitaria de las aguas de baño según la provincia en la temporada 2024..	27
4. Clasificación sanitaria de las aguas de baño según el tipo de agua en la temporada 2024.....	27
5. Comparación de la clasificación sanitaria de las aguas de baño obtenida en las temporadas 2011-2024 en Galicia	29
6. Comparación de la clasificación sanitaria de las aguas de baño obtenida en las temporadas 2011-2024 según la provincia	29
7. Seguimiento de cianobacterias en el embalse de As Conchas en la temporada 2024.....	38
8. Seguimiento de cianobacterias en el embalse de Portodemouros en la temporada 2024.....	39
9. Seguimiento de cianobacterias en el regato de As Forcadas en la temporada 2024.....	40

Tablas de los anexos

Anexo I

I Aguas de baño nuevas en la Sección I del RABG en la temporada 2024	1
II.1 Aguas de baño nuevas en la Sección II del RABG en la temporada 2024	1
II.2 Aguas de baño eliminadas en la Sección II del RABG en la temporada 2024	2
III.1 Aguas de baño nuevas en la Sección III del RABG en la temporada 2024	2
III.2 Aguas de baño eliminadas en la Sección III del RABG en la temporada 2024	2

Anexo II

IV.1. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de A Coruña	1
IV.2. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de Lugo	10
IV.3. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de Ourense	13
IV.4. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de Pontevedra	15

Anexo III

V.1. Aguas de baño continentales incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2024	2
V.2. Aguas de baño marítimas incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2024 ..	2

Anexo IV

VI.1. Aguas de baño continentales de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente	1
VI.2. Aguas de baño marítimas de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente	1
VII. Agua de baño marítima de la sección II del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente	2

Anexo V

VIII.1. Playas continentales incluidas en la sección III del RABG	2
VIII.2. Playas marítimas incluidas en la sección III del RABG	3

Abreviaturas y acrónimos

AG	Augas de Galicia
BOE	Boletín Oficial del Estado
CE	Comisión Europea
CHD	Confederación Hidrográfica del Duero
CHMS	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
DDTTS	Departamentos territoriales de Sanidad
DGSP	Dirección General de Salud Pública
DOG	Diario Oficial de Galicia
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
DST	Tecnología de sustrato definido
DTS	Departamento Territorial de Sanidad
FISP	Farmacéuticos Inspectores de Salud Pública
HERME	Sistema de información integral del ámbito de inspección en la salud pública
LABSP	Programa informático Laboratorios de Salud Pública
LMAG	Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia
LSPG	Laboratorio de Salud Pública de Galicia
MS	Ministerio de Sanidad
Nº	número
NÁYADE	Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño
NMP	Número más probable
núm.	número
OMS	Organización Mundial de la Salud
PM	Punto de muestreo
RABG	Registro de Aguas de Baño de Galicia
SA	Sociedad anónima
ZB	Zona de baño

1

Introducción



Las aguas de baño se definen como cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que pueda bañarse un número importante de personas, donde exista una actividad próxima relacionada directamente con el baño, en el que no haya una prohibición permanente de baño, ni se formulase una recomendación permanente de abstenerse de este y donde no haya peligro objetivo para el público.

El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias¹. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado, debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad², establece la obligación de las administraciones públicas sanitarias de orientar sus actuaciones prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades. La citada ley indica que las actividades y productos que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud serán sometidos a control por parte de las administraciones públicas. Una de estas actividades es el uso recreativo del agua, en concreto de las zonas de aguas de baño naturales.

Asimismo, en la Ley 8/20082, de 10 de julio, de salud de Galicia³, también incluye en la prestación de salud pública el establecimiento de estándares de producción y medidas de protección de la salud frente a riesgos medioambientales, como los derivados del uso de las aguas de baño.

Con la aprobación de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño⁴ y de la normativa estatal que la desarrolla, el Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño⁵, se actualiza el marco reglamentario en esta materia, que incluye novedades de carácter científico y técnico, entre las que es necesario destacar un nuevo sistema de cálculo de la clasificación sanitaria de las aguas de baño. Por otro lado, en la Decisión de ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011⁶, se establece un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquier prohibición o recomendación que afecte a este.

Además, en el año 2022, se publicó en nuestra comunidad autónoma el Decreto 175/2022, de 13 de octubre, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Galicia⁷, donde se delimitan claramente las competencias en esta materia de cada una de las administraciones públicas y se crea el Registro de Aguas de Baño de Galicia (RABG), con 3 secciones: sección I (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño), sección II (aguas de baño en evaluación) y sección III (aguas con prohibición permanente de baño). El 2023 fue el primer año en el que se incluyeron las aguas de baño de Galicia en este registro⁸.

Por estos motivos, la Consellería de Sanidad es la encargada, a través de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), de ejecutar el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia*⁹ que, con carácter autonómico, funciona en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta.

2'

Objetivos

- General
- Específicos



2.1. General

Minimizar los riesgos de contraer enfermedades al bañarse en las aguas marítimas o continentales.

2.2. Específicos

1. Vigilar y clasificar las aguas das aguas de baño incluidas en las secciones I y II del RABG.
2. Facilitar que todas las personas usuarias de las aguas de baño dispongan de información sobre la calidad microbiológica de las aguas durante la temporada de baño.
3. Identificar los problemas de proliferación de cianobacterias que supongan un riesgo para bañistas e informar al público, en su caso.
4. Informar a las entidades con responsabilidad en su gestión sobre las condiciones de las aguas de baño.
5. Identificar los vertidos que puedan suponer un deterioro de la salubridad de las aguas de baño.
6. Incluir la información del censo y de los análisis de calidad de las aguas de baño incluidas en las secciones I y II del RABG.
7. Vigilar que están correctamente identificadas las aguas de baño incluidas en la sección III del RABG.

Material y métodos



- Elaboración del Censo de Zonas de Aguas de Baño
- Muestreo
- Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos
- Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño

3.1. Elaboración del Censo de Zonas de Aguas de Baño

En el mes de marzo, se incorporó al Náyade el censo de zonas de aguas de baño actualizado teniendo en cuenta las altas y las bajas de zonas de baño y el calendario de control de estas para que el Ministerio de Sanidad (MS) se lo notificase a la Comisión Europea. De esta manera, se estableció el Censo de Zonas de Aguas de Baño para la temporada 2024.

3.2. Muestreo

El control sanitario de las aguas de baño se llevó a cabo mediante el muestreo periódico de las aguas, realizada a través de una encomienda de gestión por la empresa pública *TRAGSATEC, Tecnología y Servicios Agrarios SA*, según el calendario de control establecido y cargado en el Náyade el mes de marzo.

Con carácter general, la presente temporada de baño fue del 1 de junio hasta el 30 de septiembre y se recogieron un total de 10 muestras en cada agua de baño, un muestreo se realiza antes del inicio de la temporada y los nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal.

Este año tuvimos varias excepciones a esta periodicidad, tal y como se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Aguas de baño con temporada de baño reducida

Provincia	Municipio	Agua de baño	Temporada de baño
Ourense	Avión	Río Valderías	1 julio-30 septiembre
	Beariz	Río Magros	1 julio-30 septiembre
		Río Tioria	1 julio-30 septiembre
	Carballada de Valdeorras	Río Sil - Piscinas fluviais da Louxeira	1 julio-30 septiembre
	Castro Caldelas	Río Edo	1 julio-30 septiembre
	Chandrea de Queixa	Río Rabal	1 junio-31 agosto
	Entrimo	Río Casal-As Perdices	1 julio-30 septiembre
Pontevedra	Gudiña (A)	Río Ribeira	1 julio-30 septiembre
	Bueu	Area dos cans (Illa de Ons)	1 julio-30 septiembre
		Canexol (Illa de Ons)	1 julio-30 septiembre
		Dorna (Illa de Ons)	1 julio-30 septiembre
		Melide (Illa de Ons)	1 julio-30 septiembre
	Vigo	Carracido (Illas Cíes)	1 julio-30 septiembre
		Figueiras (Illas Cíes)	1 julio-30 septiembre
		Rodas (Illas Cíes)	1 julio-30 septiembre
	Vila de Cruces	Río Deza-A Carixa	16 junio-30 septiembre

En las aguas de baño de la provincia de Ourense, así como en la situada en Vila de Cruces, la causa de la temporada reducida fue la escasez de agua, mientras que en las aguas de baño situadas en las Illas Cíes y en la Illa de Ons el motivo fue ser consideradas zonas con limitación geográfica especial.

El muestreo se realizó siguiendo lo indicado en la legislación vigente y el transporte de las muestras hasta el laboratorio se llevó a cabo en neveras refrigeradas.

3.3. Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos

En el Laboratorio de Salud Pública de Galicia (LSPG) se determinaron los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli* de forma rutinaria (parámetros que deben ser controlados analíticamente según la legislación vigente). Además, en el momento del muestreo se determinó el pH, la temperatura y el resto de los parámetros se controlaron de manera visual. En la tabla 2 figuran las técnicas empleadas para los parámetros microbiológicos.

Tabla 2. Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados

Parámetro	Método de análisis	Unidades
Enterococo intestinal	Número más probable, basado en la tecnología DST	NMP/100 mL
<i>Escherichia coli</i>	UNE EN ISO 9308-2	NMP/100 mL

Después de obtener los resultados analíticos de las muestras recogidas, el LSPG los introdujo en su aplicación informática (LABSP) y el personal del Servicio de Control de Riesgos Ambientales de los departamentos territoriales de sanidad (DDTTS) o del cuerpo de farmacéuticos inspectores de salud pública (FISP) validaron los resultados en el sistema de información de inspección Herme.

Los datos de cada muestreo fueron publicados periódicamente en el Observatorio de Salud Pública de Galicia, donde también se puede consultar la clasificación sanitaria final de cada agua de baño una vez acabada la temporada: [Clasificación sanitaria anual de las aguas de baño](#).

Esta información también está disponible accediendo al mapa de zonas de baño de Galicia que la DGSP mantiene actualizado en Internet en el siguiente enlace: [Mapa de zonas de baño de Galicia](#).

Asimismo, al final da temporada, los resultados microbiológicos de las muestras analizadas fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño

(Náyade) mediante ficheros de intercambio. Estos resultados pueden consultarse en la página web del Náyade a través del acceso al ciudadano: (<https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/>).

3.4. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño

La Directiva 2006/7/CE⁴ establece un sistema de cálculo que tiene en cuenta los datos de los controles de las cuatro últimas temporadas.

El sistema de cálculo consiste en la evaluación del percentil de la función normal de densidad de probabilidad (log10) de los datos microbiológicos obtenidos en unas aguas de baño determinadas.

Se deduce el valor del percentil de la siguiente manera:

- i) Se toma el valor log10 de todas las enumeraciones bacterianas de la secuencia de datos evaluada, incluidos los resultados de los controles previos.
- ii) Se calcula la media aritmética de los valores log10 (μ).
- ii) Se calcula la desviación típica (muestral) de los valores log10 (σ).

El punto superior del percentil 90 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación:

$$\text{punto superior del percentil 90} = \text{antilog} (\mu + 1,282 \sigma)$$

El punto superior del percentil 95 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación:

$$\text{punto superior del percentil 95} = \text{antilog} (\mu + 1,65 \sigma)$$

Una vez calculados los percentiles 90 y 95 para cada parámetro, se establece la calidad excelente, buena, suficiente e insuficiente según los valores que se indican en la tabla 3.

Tabla 3. Criterios para el cálculo de la clasificación de las aguas de baño según la Directiva 2006/7/CE

Parámetro	Clasificación de las aguas marítimas			Clasificación de las aguas continentales		
	Excelente	Buena	Suficiente	Excelente	Buena	Suficiente
Enterococos intestinales	100 ^(*)	200 ^(*)	185 ^(**)	200 ^(*)	400 ^(*)	330 ^(**)
<i>Escherichia coli</i>	250 ^(*)	500 ^(*)	500 ^(**)	500 ^(*)	1000 ^(*)	900 ^(**)

^(*) De acuerdo con la evaluación del percentil 95

^(**) De acuerdo con la evaluación del percentil 90



Resultados

- Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño
- Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación
- Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente
- Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño
- Evaluación del programa de vigilancia de las zonas de baño de Galicia
- Proliferación de cianobacterias en las aguas de baño situadas en embalses
- Residuos en el agua y en la arena
- Vertidos en las aguas de baño

4.1. Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño

4.1.1. Censo de Zonas de Aguas de Baño

En el Censo de Zonas de Aguas de Baño (dependiente del Ministerio de Sanidad), así como en la sección I del RABG⁸ de la temporada 2024 figuran un total de 502 zonas de baño, con 519 puntos de muestreo que se encuentran en 117 municipios da comunidade autónoma gallega. Esto supone que el 37,4% de los municipios de Galicia disponen de algún agua de baño incluida en la sección I del RABG. De los 519 puntos de muestreo, 451 pertenecen a zonas de baño marítimas (86,9%) y 68 a zonas de baño continentales (13,1%). Se puede consultar el RABG en el siguiente enlace: [Registro de Aguas de Baño de Galicia](#).

Si comparamos el Censo de Zonas de Aguas de Baño de esta temporada con el censo de la temporada 2023, hay cuatro nuevas zonas de baño, todas marítimas. Por otro lado, no se eliminó del censo ninguna zona de baño. Las altas y las bajas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño pueden consultarse en el anexo I.

En la tabla 4 se observan las distribuciones de las aguas de baño marítimas y continentales en relación con el número de municipios, zonas de baño y puntos de muestreo en las diferentes provincias. Por otro lado, la evolución del número de aguas de baño en el período 2011-2024 se muestra en la figura 1.

Tabla 4. Distribución de las aguas de baño marítimas y continentales en 2024

Provincia	Tipo de agua de baño	Municipios	Zonas de baño	Puntos de muestreo
A Coruña	Marítima	38	208	218
	Continental	8	9	10
Lugo	Marítima	8	44	45
	Continental	15	15	15
Ourense	Continental	16	22	22
Pontevedra	Marítima	20	183	188
	Continental	12	21	21
Total		117	502	519

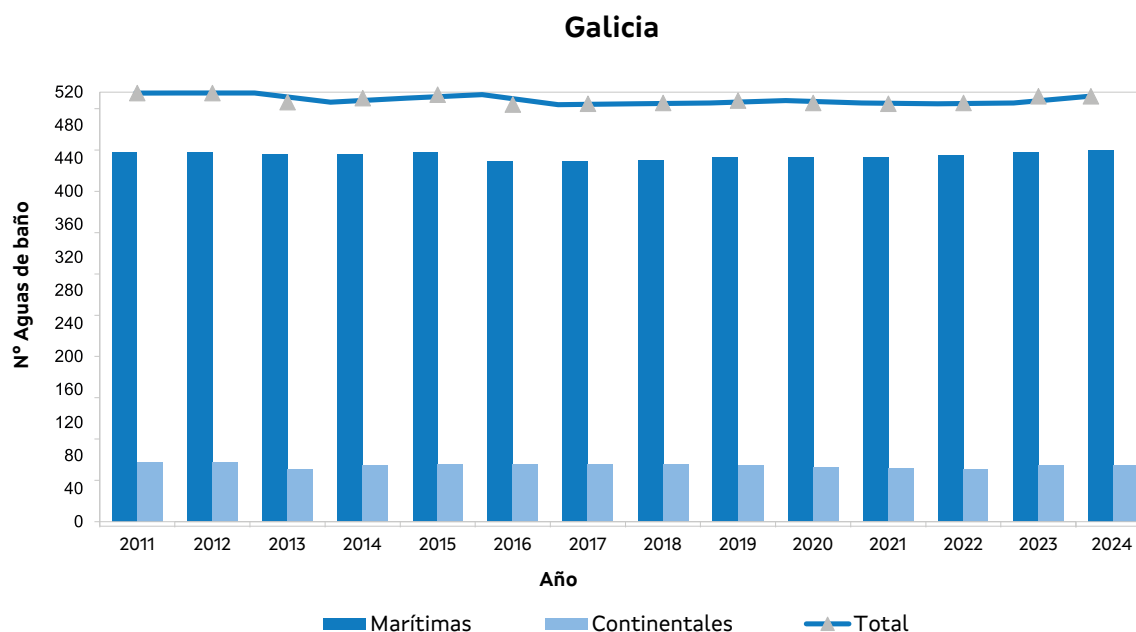


Figura 1. Evolución del número de aguas de baño marítimas y continentales entre 2011-2024

4.1.2. Clasificación sanitaria final de las aguas de baño

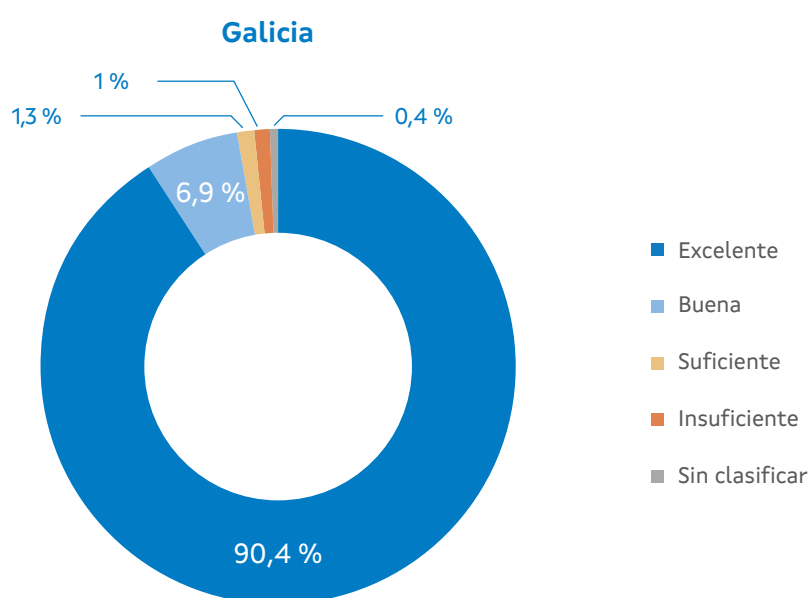
La clasificación sanitaria y las estadísticas se calculan con las aguas de baño. De las 519 aguas de baño incluidas en el censo oficial, el 90,4% obtuvo una clasificación sanitaria excelente, el 6,9% de estas obtuvieron una clasificación buena, el 1,3% una clasificación suficiente y el 1,0% una clasificación insuficiente, mientras que el 0,4% quedaron sin clasificar. Estos resultados se resumen en la tabla 5 y en las figuras 2, 3 y 4.

La clasificación sanitaria de las aguas de baño puede consultarse en el anexo II y también en el mapa de zonas de baño de Galicia que la DGSP mantiene actualizado en Internet accediendo al siguiente enlace: [Mapa de zonas de baño de Galicia](#).

Esta información y los resultados microbiológicos de cada agua de baño utilizados para el cálculo de la clasificación se publican en la página web de la dirección general junto con este informe: [Resultados Analíticos de las Aguas de Baño 2008-2024](#).

Tabla 5. Clasificación sanitaria de las aguas de baño según la provincia y el tipo de agua en 2024

Clasificación sanitaria	Número de aguas de baño							Total	%
	A Coruña		Lugo		Ourense	Pontevedra			
	Marítima	Continental	Marítima	Continental	Continental	Marítima	Continental		
Excelente	207	5	39	8	18	178	14	469	90,4
Buena	8	2	4	5	4	8	5	36	6,9
Suficiente	2	1	0	2	0	0	2	7	1,3
Insuficiente	1	2	0	0	0	2	0	5	1
Sin clasificar	0	0	2	0	0	0	0	2	0,4
Total	218	10	45	15	22	188	21	519	100

**Figura 2.** Clasificación sanitaria general de las aguas de baño de Galicia en la temporada 2024

En el análisis de los resultados obtenidos de la clasificación sanitaria de las aguas de baño por provincias, que se muestra en la figura 3, se observa que en las provincias de A Coruña y Pontevedra el porcentaje de aguas de baño que alcanzan una clasificación sanitaria excelente supera el 90%, pero en las provincias de Lugo y Ourense este dato ronda el 80%. Esto se debe a que hay mayor porcentaje de aguas de baño continentales en la provincia de Lugo o únicamente continentales no caso de Ourense. En este tipo de aguas son en las que se detecta una calidad del agua más baja en comparación con la calidad de las aguas marítimas. Se puede ver de manera gráfica en la figura 4:

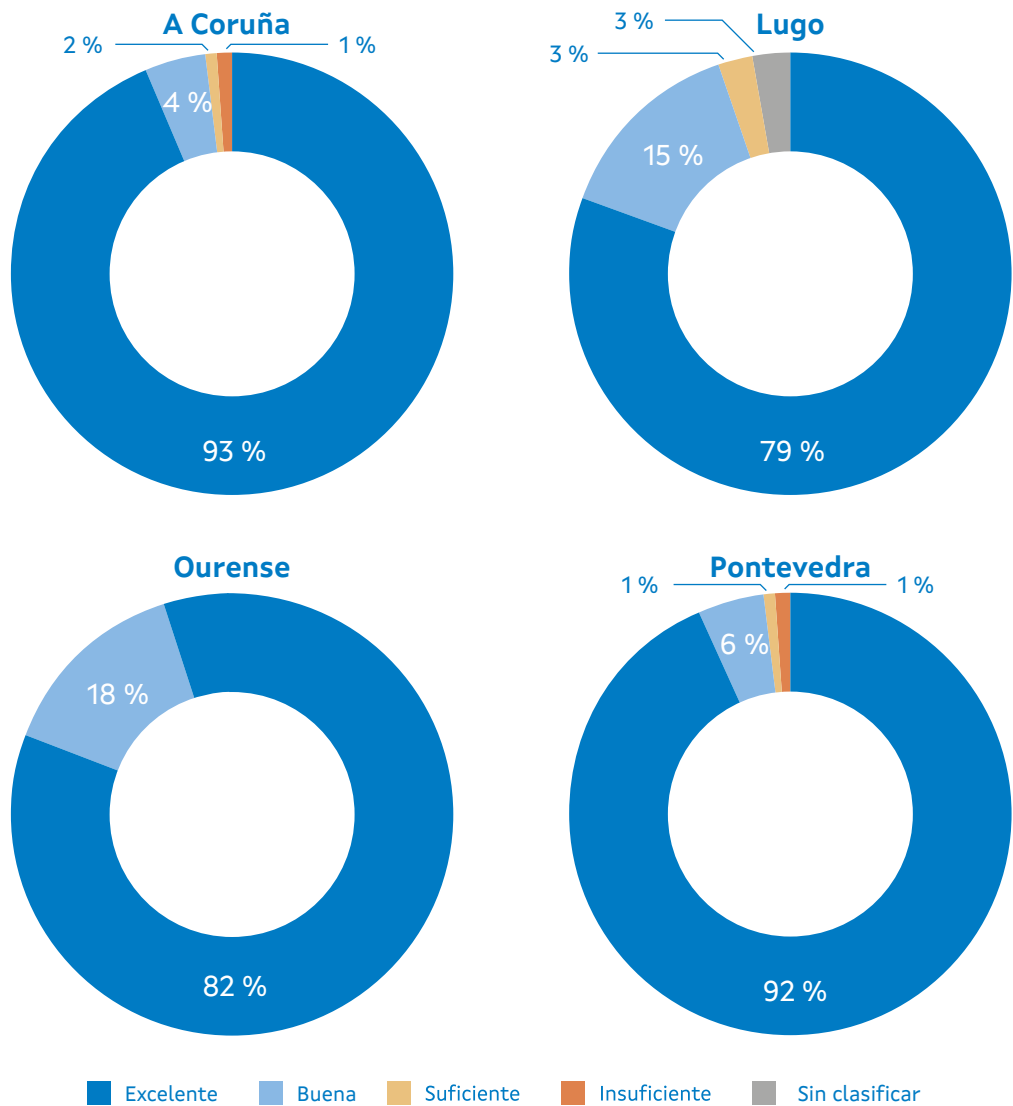


Figura 3. Clasificación sanitaria de las aguas de baño según la provincia en la temporada 2024

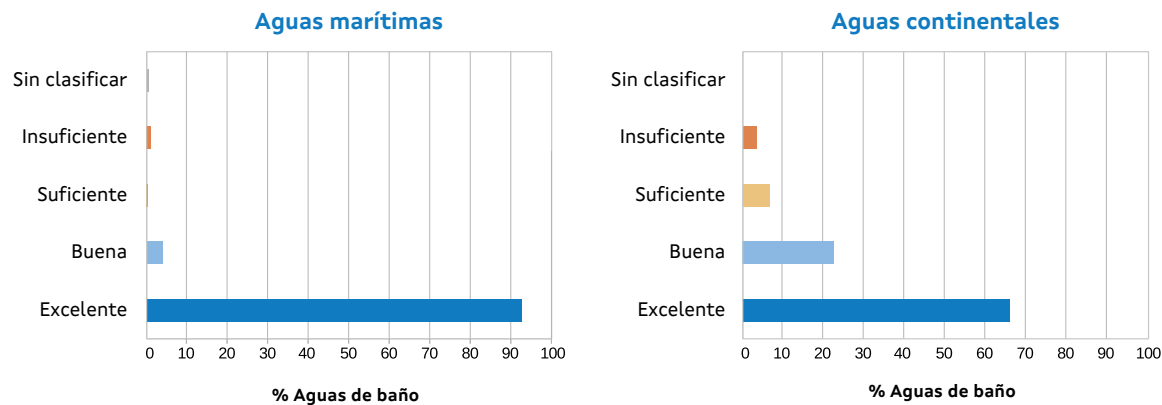


Figura 4. Clasificación sanitaria de las aguas de baño según el tipo en la temporada 2024

El 94% de las aguas de baño marítimas del censo oficial de Galicia tienen una clasificación sanitaria excelente frente al 65% que alcanzan esta clasificación en las aguas de baño continentales.

A pesar de esto, en Galicia las aguas de baño con clasificación excelente o buena suponen el 97,3% de todas las aguas de baño que forman parte del censo, siendo un 98,4% de las aguas marítimas las clasificadas como excelentes o buenas y un 89,7% en el caso de las aguas continentales.

4.1.3. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores

Debido al cambio en el sistema de cálculo de la clasificación sanitaria, solamente se pueden comparar los resultados obtenidos en esta temporada con las temporadas de baño posteriores a 2011.

Esta comparación se muestra en las figuras 5 y 6, en las que se observa que en la temporada 2024 continúa la calidad de las aguas de baño en valores muy altos. Esta tendencia ya se venía registrando temporada a temporada al mantenerse en niveles altos el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir el número de aquellas con clasificación sanitaria insuficiente. Es destacable el caso de la provincia de Ourense, que aumentó exponencialmente el porcentaje de excelentes, pasando de alrededor de un 30% en 2011 a más de un 80% en 2024.

Las aguas de baño sin clasificar son aquellas en las que no se pudieron realizar los muestreos por tener los accesos temporalmente cerrados. Estas aguas de baño se van a eliminar del Censo de Zonas de Aguas de baño mientras no se arreglen los accesos y, por tanto, pasarán para la sección III del RABG en 2025.

Las causas de esta alta calidad pueden deberse, al igual que ocurrió en la temporada anterior, a la repetición de los resultados anómalos teniendo en cuenta el histórico del agua de baño en aquellas playas con clasificación sanitaria excelente y buena, además de la repetición de todas aquellas muestras con resultados superiores a 800 NMP/100 mL de *Escherichia coli* o resultados superiores a 500 NMP/100 mL de enterococos intestinales, para descartar las contaminaciones puntuales de las aguas de baño. También contribuyeron las medidas llevadas a cabo por las autoridades competentes para mejorar la calidad de las aguas de baño.

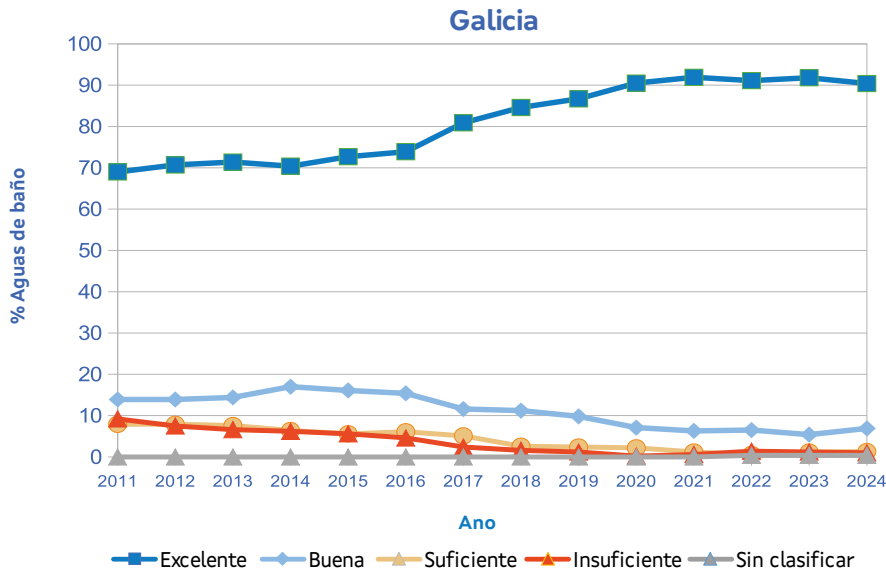


Figura 5. Comparación de la clasificación sanitaria de las aguas de baño obtenida en las temporadas 2011-2024 en Galicia

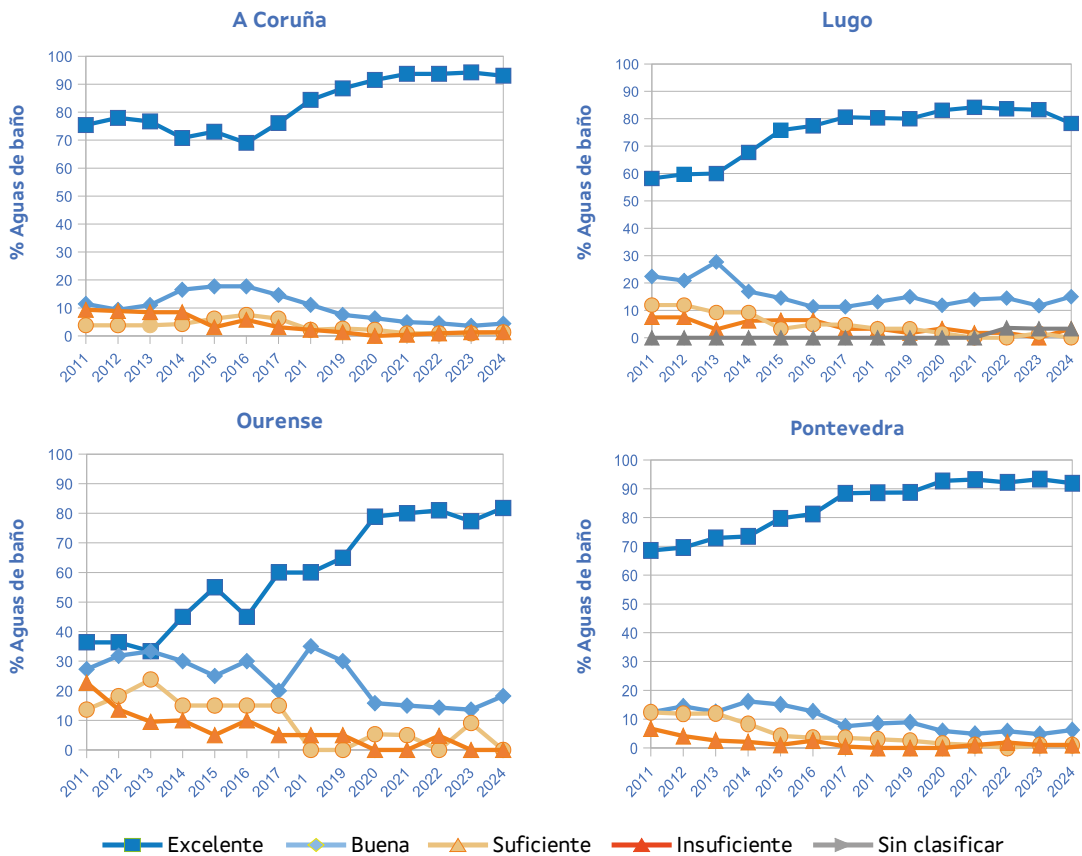


Figura 6. Comparación de la clasificación sanitaria de las aguas de baño obtenida en las temporadas 2011-2024 según la provincia

4.1.4. Comparación con los resultados obtenidos en España y Europa

En el año 2023 Galicia fue la comunidad autónoma española con mayor número de puntos de muestreo censados¹⁰, con un 24,7% do total de España, seguida de Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana, con un 14,7%, un 12,3% y un 12,1%, respectivamente. La calidad de las aguas de baño gallegas en 2024, tanto marítimas como continentales, fue mayor que la del conjunto de España en 2023, con mayor porcentaje de excelentes y menor porcentaje de insuficientes, tal y como se muestra en la tabla 6:

Tabla 6. Clasificación sanitaria de las aguas de baño en España y Galicia*

Tipo de agua de baño	Ámbito territorial	Excelente	Buena	Suficiente	Insuficiente	Sin clasificar
Continetales	España	54,8%	21,4%	6,0%	11,4%	6,4%
	Galicia	66,2%	23,5%	7,4%	2,9%	0%
Marítimas	España	92,2%	5,9%	1,1%	0,4%	0,5%
	Galicia	94,0%	4,4%	0,4%	0,7%	0,4%
Totales	España	87,6%	7,8%	1,7%	1,7%	1,2%
	Galicia	90,4%	6,9%	1,3%	1,0%	0,4%

* Los datos de España corresponden al año 2023 y los de Galicia al año 2024.

Dentro de la Unión Europea, el 10,4% de las zonas de baño censadas fueron españolas y el 2,4% fueron gallegas¹¹. Italia, con 5.533 zonas de baño censadas, seguido de Francia, con 3.361, Alemania, con 2.291, y después España, con 2.275, fueron los países con mayor número de zonas de baño (datos del año 2023). La calidad de las aguas de baño gallegas globalmente en 2024 fue también superior a la del conjunto de la Unión Europea, con mayor porcentaje de excelentes y menor porcentaje de insuficientes en los totales, aunque que en el caso de las continentales la calidad de las galegas fue algo menor, tal y como se muestra en la tabla 7:

Táboa 7. Clasificación sanitaria de las aguas de baño en la Unión Europea y Galicia*

Tipo de agua de baño	Ámbito territorial	Excelente	Buena	Suficiente	Insuficiente	Sin clasificar
Continentales	Unión Europea	78,5%	11,1%	2,7%	2,4%	5,2%
	Galicia	66,2%	23,5%	7,4%	2,9%	0%
Marítimas	Unión Europea	88,4%	7,2%	1,9%	1,1%	1,3%
	Galicia	94,0%	4,4%	0,4%	0,7%	0,4%
Totales	Unión Europea	85,1%	8,5%	2,2%	1,6%	2,6%
	Galicia	90,4%	6,9%	1,3%	1,0%	0,4%

* Los datos de la Unión Europea corresponden al año 2023 y los de Galicia al año 2024.

4.2. Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación

Cuando un ayuntamiento solicita la inclusión de una nueva agua de baño en el RABG, las actuaciones que se realizan desde la DGSP son: revisar el informe de las condiciones del agua de baño realizado por el DTS correspondiente y, si es el caso, de la documentación aportada por el ayuntamiento, consultar el histórico de resultados microbiológicos del agua de baño, si en algún momento estuvo incluida en el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia* y solicitar informe al órgano ambiental competente. Si el resultado de estas actuaciones es favorable, se incluye en los controles microbiológicos durante por lo menos dos temporadas para su evaluación en la sección II del RABG, previa a la inclusión del agua de baño en la sección I del RABG (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño).

Tras evaluar las doce solicitudes recibidas en la temporada de baño 2024, se decidió incluir siete en el programa de vigilancia para su evaluación, mientras que cinco fueron rechazadas, dos por el informe desfavorable del organismo de cuenca y dos por el informe desfavorable del DTS, tal y como se muestra en la tabla 8:

Tabla 8. Solicitudes de inscripción de aguas de baño en el RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Informe de la DTS	Informe del organismo de cuenca			Dictamen
				AG	CHMS	CHD	
A Coruña	Camariñas	Camelle	Desfavorable	-----	-----	-----	Desfavorable
Lugo	Vilalba	Río Madalena	Favorable	-----	Favorable	-----	Favorable
	Viveiro	Celeiro	Favorable	Favorable	-----	-----	Favorable
Ourense	Castrelo do Val	Río Támega-Nocedo do Val	Favorable	-----	-----	Favorable	Favorable
	Monterrei	Río Bubal-Vilaza	Favorable	-----	-----	Favorable	Favorable
Pontevedra	Fornelos de Montes	Encoro de Eiras – área recreativa	Favorable	Desfavorable	-----	-----	Desfavorable
	O Rosal	Portocelo	Desfavorable	-----	-----	-----	Desfavorable
		Río Miño-Eiras	Favorable	-----	-----	-----	Favorable
		Río Tamuxe-Muíño das Aceñas	Favorable	-----	Favorable	-----	Favorable
		Río Tamuxe-Tamuxe	Favorable	Favorable	-----	-----	Favorable
	Ponteareas	Río Tea- A Moscadeira	Favorable	-----	Desfavorable	-----	Desfavorable
		Río Tea – As Partidas	Favorable	-----	Desfavorable	-----	Desfavorable

DTS: Departamento Territorial de Sanidad

AG: Augas de Galicia

CHMS: Confederación Hidrográfica do Miño-Sil

CHD: Confederación Hidrográfica del Duero

En la temporada 2024 se controlaron en total 10 aguas de baño en la sección II del RABG. Se incluyeron en la sección II del RABG seis nuevas aguas de baño continentales, todas ellas por petición del ayuntamiento, excepto Río Tamuxe-Muíño das Aceñas, sita en O Rosal, que fue de oficio por la DTS de Pontevedra. Sólo hubo un agua de baño marítima (Celeiro, sita en Viveiro) que se dio de alta en la sección II del RABG tras la comunicación por parte del ayuntamiento de la realización de obras de mejora en el sistema de depuración. En cuanto a las bajas de aguas de baño en la sección II del RABG fueron dos aguas de baño marítimas, que pasaron a la sección III del RABG por calidad insuficiente durante varias temporadas, así como cuatro aguas de baño que pasaron a la sección I del RABG por la evaluación favorable de la calidad de su agua. Las altas y las bajas en la sección II del RABG pueden consultarse en el anexo I.

En el anexo III se enumeran las 10 aguas de baño (8 continentales y 2 marítimas) incluidas en la sección II del RABG⁸ (aguas de baño en evaluación) en 2024 y los resultados de su evaluación. Pueden consultarse también en el enlace: [Registro de Aguas de Baño de Galicia](#).

Cabe destacar que, si el resultado de la evaluación de estas aguas de baño no es satisfactorio, el agua de baño no se incluye en la sección I del RABG y se valora repetir la evaluación en temporadas posteriores, de manera que permita tener un conocimiento más concluyente sobre la calidad de su agua. En el caso de que se opte por dejar de realizar los controles periódicos por mala calidad del agua de baño, esta pasaría a la sección III del RABG (aguas con prohibición permanente de baño).

4.3. Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente

En la temporada de baño 2024, cinco aguas de baño de la sección I del RABG, tres marítimas y dos continentales, obtuvieron una clasificación sanitaria insuficiente. En el anexo IV se enumeran estas aguas de baño. Este dato indica que para la temporada 2025 en el 1,0% dos puntos de muestreo analizados se deberá prohibir o baño frente al 1,2% de la temporada anterior.

Además, también hubo un agua de baño marítima de la sección I del RABG con clasificación sanitaria insuficiente (ver anexo IV).

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia³, indica que es la administración local la competente en el control sanitario del medio natural en su ámbito territorial. Por otro lado, el artículo 4.4.b de la Directiva 2006/7/CE⁴ indica que la evaluación de la calidad de las aguas de baño podría efectuarse sobre la base de una serie de datos relativos a menos de cuatro temporadas, si se produjeron cambios que puedan afectar a la clasificación sanitaria de las aguas de baño. Por todo esto, con carácter urgente, las administraciones competentes deben adoptar las medidas necesarias para que mejore la calidad sanitaria de las aguas de baño, prioritariamente aquellas con clasificación insuficiente, con el fin de que se modifique en la siguiente temporada su clasificación sanitaria.

4.4. Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño

Las playas se incluyen en la sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas con prohibición permanente de baño) por solicitud de baja del ayuntamiento correspondiente, por existir una manifiesta peligrosidad o impracticabilidad para el uso de la zona de aguas de baño, así como por ser eliminadas del Censo de Zonas de Aguas de Baño tras alcanzar una clasificación sanitaria insuficiente durante cinco años consecutivos y

existir, por tanto, prohibición permanente de baño (aplicación del artículo 12.4 del Real decreto 1341/2007⁵, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño).

En 2024 se dieron de alta dos aguas de baño marítimas en la sección III del RABG por calidad insuficiente durante varias temporadas, mientras que se dio de baja en esta sección un agua de baño marítima, por comunicar el municipio mejoras en el sistema de depuración. Las altas y las bajas en la sección III del RABG pueden consultarse en el anexo I. Puede también consultarse el RABG en el enlace: [Registro de Augas de Baño de Galicia](#).

En el anexo V se muestran aquellas playas incluidas en la sección III del RABG⁸, en las que existe prohibición permanente de baño, por petición del ayuntamiento o de oficio según lo establecido en el artículo 9.1, 9.3.a) e 9.3.b)1º del Decreto 175/2022⁷, de 13 de octubre.

4.5. Evaluación del programa de vigilancia de las zonas de baño

4.5.1. Evaluación del cumplimiento

Para medir el grado de cumplimiento del programa, se calcularon los siguientes indicadores cuya definición puede consultarse en el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2022-2025*⁹:

- 1) Comunicación de episodios de contaminación a los municipios (ICM)
- 2) Comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta (ICS)
- 3) Comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta en las aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente (ICI)
- 4) Señalización de las playas con prohibición permanente de baño (ISP)
- 5) Inspección (II)
- 6) Resultado de la inspección (IRI)
- 7) Muestreo (IM)
- 8) Análisis (IA)
- 9) Repetición del muestreo cuando existe contaminación (IR)

Se llevaron a cabo el 97,7% de las inspecciones programadas de las aguas de baño en vigilancia sanitaria y se detectaron incumplimientos en el 10,2% de los casos. En relación con las no conformidades por señalización incorrecta o ausencia de esta en las aguas de baño, se comunicaron a los ayuntamientos el 36,2% de ellas, mientras que en el caso de las de clasificación sanitaria insuficiente se hizo en el 100% de los casos. Además se detectó que sólo el 67,7% de las playas con prohibición permanente de baño estaban correctamente señalizadas; en estos casos los departamentos territoriales comunicaron este hecho al ayuntamiento correspondiente.

El cumplimiento de programa fue totalmente satisfactorio, ya que se realizaron el 99,6% de los controles programados y los episodios de contaminación les fueron comunicados a los municipios en el 100% de los casos. En la tabla 9 se muestran los resultados del cumplimiento del programa de vigilancia:

Tabla 9. Grado de cumplimiento del programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2024

Índice	Provincia				Total
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	
ICM	100	100	100	100	100
ICS	14,7	98,7	97,8	100	36,2
ICI	100	100	100	100	100
ISP	75	62,5	66,6	40	67,7
II	99,2	94,3	100	96,8	97,7
IRI	10,4	6,1	14,3	10,9	10,2
IM	100	96,7*	100	100	99,6*
IA	100	100	100	100	100
IR	100	100	100	100	100

*En la provincia de Lugo hubo 20 de las 606 muestras planificadas que no se pudieron recoger, por estar cerrados temporalmente los accesos en la playa de Sacido, en el municipio de Viveiro y en la de San Bartolo, en el municipio de Barreiros, durante toda la temporada.

A pesar de que no se cumplió lo programado, porque no se pudieron recoger estas muestras, y por tanto tampoco analizarlas (bien por estar cerrados temporalmente los accesos o bien por falta de transporte para acceder a ellas), se considera adecuado el grado de cumplimiento del programa, porque fue por causas sobrevenidas ajenas a la consellería.

4.5.2. Evaluación de la eficacia

Para medir el grado de eficacia del programa, respecto a las aguas de baño incluidas en la sección I del RABG, se calcularon los siguientes indicadores cuya definición puede consultarse en el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2022-2025*⁹.

Tal y como se muestra en la tabla 10, el porcentaje de aguas de baño excelentes en el 2024 fue de un 90,4%, lo que supuso una bajada de un 1,4% respecto al año anterior. Si analizamos la suma del porcentaje de excelentes y buenas en 2024, esta alcanza un 97,3%, lo que implicó un incremento de un 0,1% respecto al 2023. En relación al porcentaje de aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente, esta fue de un 1,0% en la temporada 2024,

disminuyendo este porcentaje un 0,2% respecto a la temporada anterior.

Tabla 10. Grado de eficacia del programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2024

Índice	Provincia				Total
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	
ICE	93,0%	78,3%	81,8%	93,3%	90,4%
ICAE	-1,2%	-5,0%	4,5%	-1,4%	-1,4%
ICEB	96,5%	93,3%	100%	98,1%	97,3%
ICAEB	-1,3%	-1,7%	9,1%	0,0%	0,1%
ICIN	1,3%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%
ICDIN	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	0,2%

4.6. Proliferación de cianobacterias en las aguas de baño situadas en embalses

El riesgo para la salud humana derivado de la exposición a las cianobacterias¹¹, también conocidas como algas verdeazuladas, y a sus toxinas durante el uso de las aguas de baño llega a través de tres potenciales vías de exposición:

- (1) A través de la piel, por contacto directo de las partes expuestas del cuerpo (incluyendo áreas sensibles como los oídos, ojos, boca y garganta) y de las áreas cubiertas por el traje de baño donde las cianobacterias pueden quedar retenidas, romperse las células y liberar su contenido tóxico provocando irritaciones
- (2) A través del consumo accidental de agua contaminada
- (3) Mediante la inhalación de agua que contenga cianobacterias

En relación con los problemas para la salud deben diferenciarse, por un lado aquellos síntomas principalmente irritativos causados por sustancias cianobacterianas desconocidas y, por otro, la actividad tóxica primaria sobre el hígado debido a la exposición a altas concentraciones de cianotoxinas conocidas, concretamente a las microcistinas, que es el peligro potencialmente más grave. Los riesgos de ingestión son particularmente altos para niños que ingieren agua durante el baño y que juegan cerca de la acumulación de las películas de cianobacterias.

Por este motivo, en el año 2012, se estableció un protocolo de seguimiento y actuaciones con los organismos de cuenca (Aguas de Galicia y Confederación Hidrográfica de Miño-Sil) ante la posible aparición de una floración de cianobacterias en los embalses en los que hay aguas de baño censadas.

En el año 2024, se vigilaron 11 aguas de baño del censo de Zonas de Aguas de Baño

(sección I del RABG), que aparecen recogidas en la tabla 11:

Tabla 11. Aguas de baño en las que se realizó seguimiento de cianobacterias en 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Masa de agua afectada
A Coruña	Valdoviño	Regato de As Forcadas*	Embalse de As Forcadas
Lugo	Cospeito	Xustás	Río Miño
	Chantada	Sangoñedo	Embalse de Sangoñedo
	O Saviñao	A Cova	Embalse de Os Peares
Ourense	Bande	Portoquintela	Embalse de As Conchas
	Muíños	O Corgo- A Rola	
	Castrelo de Miño	Parque náutico	Embalse de Castrelo
	Chandrexa de Queixa	Cardiego	Embalse de Cardiego
	A Veiga	Os Franceses	Embalse de Prada
Pontevedra	Agolada	Área recreativa de Brocos	Embalse de Portodemouros
	Ribadumia	Cabanelas	Embalse de A Baxe

*No se trata de una zona de baño propiamente dicha, sino de un regato que desemboca en la ZB Vilarrube.

Durante la temporada de baño 2024 se detectó la proliferación masiva de cianobacterias, potenciales generadoras de toxinas, en tres embalses. Las actuaciones realizadas desde la Consellería de Sanidad se llevaron a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones que hace la Organización Mundial da Salud (OMS)¹¹ al respecto, en función del biovolumen de cianobacterias detectado (mm³/L) o de la concentración de clorofila-a procedente de cianobacterias (µg/L), así como de la concentración de cianotoxinas (µg/L) procedentes de estas.

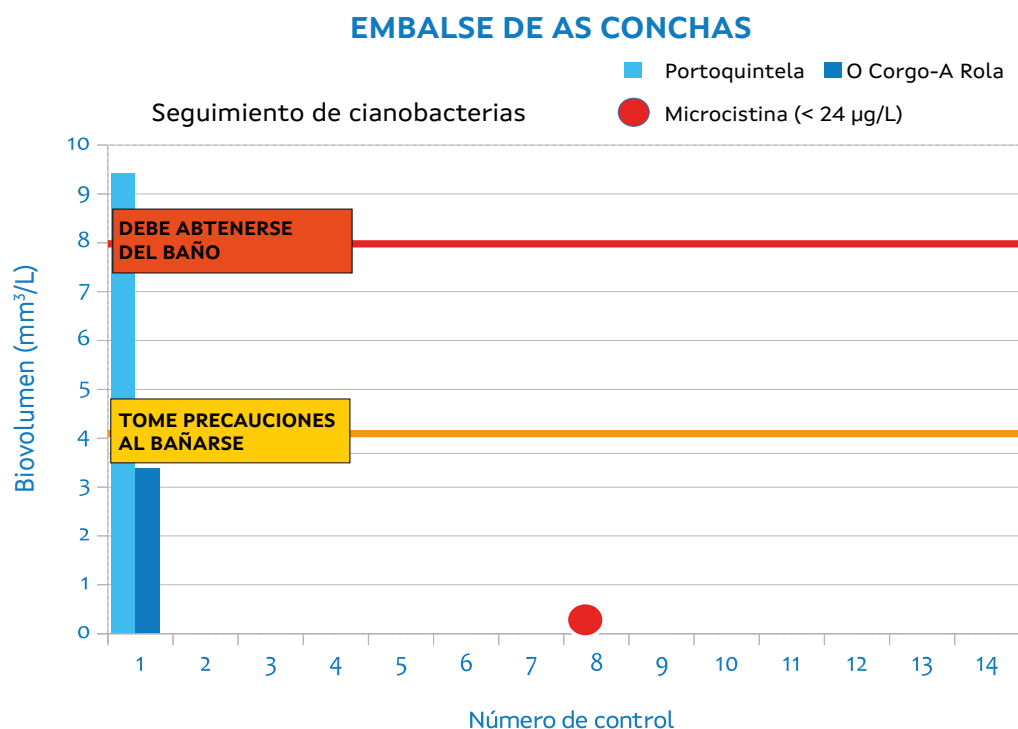
Las aguas de baño que se vieron afectadas por estos fenómenos fueron Portoquintela, en el término municipal de Bande, situada en el embalse de As Conchas; el área recreativa de Brocos, en el municipio de Agolada, situada en el embalse de Portodemouros y el regato procedente del embalse de As Forcadas que desemboca en la playa de Vilarrube, en el municipio de Valdoviño. Se llevaron a cabo diferentes actuaciones con el fin de proteger la salud de las personas usuarias, como intensificar la vigilancia y los muestreos en las aguas de baño afectadas, informar a las autoridades locales y a la población de los riesgos asociados, llegándose a recomendar abstenerse del baño y de realizar actividades acuáticas en aquellos casos en los que el biovolumen fue > 4 mm³/L o que se detectaron toxinas en el embalse.

En el embalse de As Conchas, la CHMS y el DTS de Ourense recogieron 14 muestras durante la temporada de baño, tal y como se expone en la tabla 12:

Tabla 12. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas en 2024

Nº control	1	2	3	4	5	6	7
Fecha	11/06/24	24/06/24	02/07/24	16/07/24	22/07/24	30/07/24	07/08/24
Nº control	8	9	10	11	12	13	14
Fecha	13/08/24	19/08/24	27/08/24	03/09/24	09/09/24	17/09/24	23/09/24

En la figura 7 se muestra el biovolumen de cianobacterias medido a lo largo de esta temporada en las aguas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola, en el embalse de As Conchas. Los datos de biovolumen de cianobacterias (mm^3/L) fueron proporcionados por la Confederación Hidrográfica de Miño-Sil y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.

**Figura 7.** Seguimiento de cianobacterias en el embalse de As Conchas en la temporada 2024

Como se observa en la gráfica, el embalse estuvo en estado de alerta por presencia de cianotoxinas a mediados de agosto. El biovolumen de cianobacterias superó los $8 \text{ mm}^3/\text{L}$ en el primer control en el agua de baño de Portoquintela. Además, hubo presencia de cianotoxina (microcistina) en el control 8 en esta misma agua de baño. En este caso, se recomendó no bañarse y abstenerse de realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicasen el contacto directo con el agua del embalse.

La situación en el agua de baño de O Corgo-A Rola fue de normalidad durante toda la temporada de baño.

Por otro lado, en el agua de baño del área recreativa de Brocos, en el embalse de Portodemouros, Augas de Galicia recogió 12 muestras, tal y como se muestra en la tabla 13:

Tabla 13. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de Portodemouros en 2024

Nº control	1	2	3	4	5	6
Fecha	10/06/24	24/06/24	01/07/24	08/07/24	15/07/24	22/07/24
Nº control	7	8	9	10	11	12
Fecha	29/07/24	12/08/24	19/08/24	26/08/24	02/09/24	23/09/24

En la figura 8 se presenta el biovolumen de cianobacterias medido a lo largo de esta temporada en el área recreativa de Brocos, sita en el embalse de Portodemouros. Los datos de biovolumen de cianobacterias (mm³/L) fueron proporcionados por el LMAG y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.

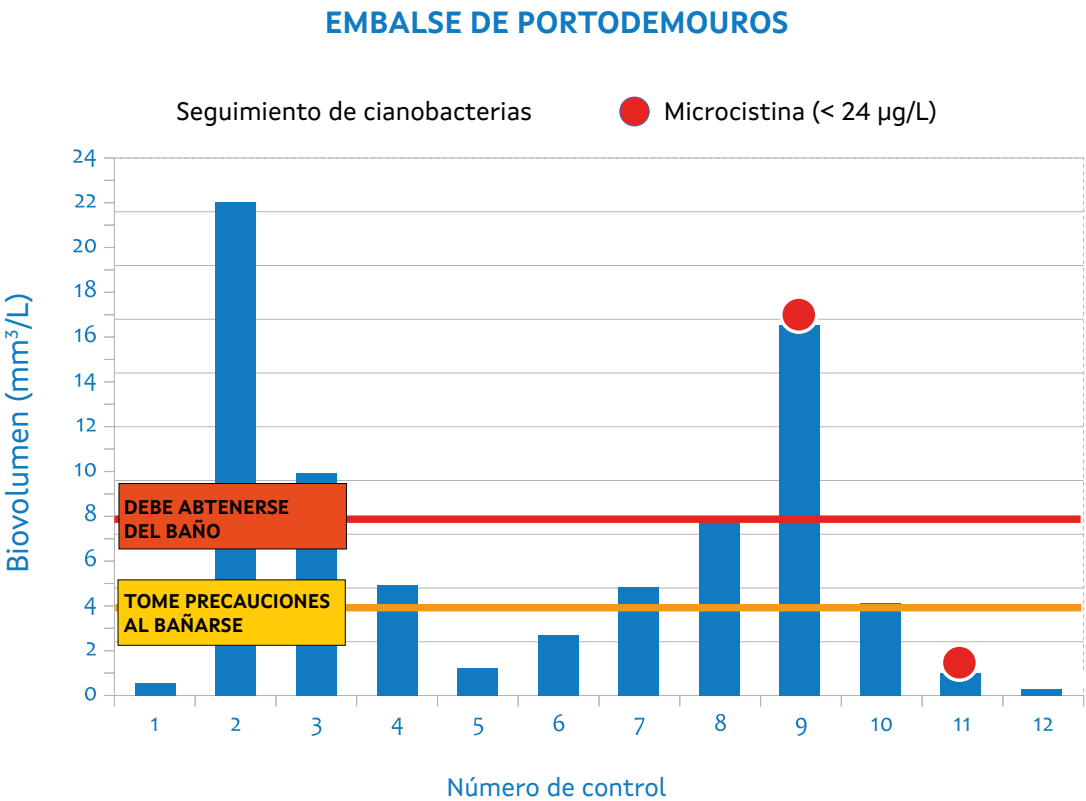


Figura 8. Seguimiento de cianobacterias en el embalse de Portodemouros en la temporada 2024

Como se muestra en la gráfica, el biovolumen de cianobacterias superó los 4 mm³/L a principios y a finales de julio y a finales de agosto y los 8 mm³/L a finales de junio y a mediados de agosto. Además, hubo presencia de cianotoxina (microcistina) a pesar de no haber bloom de cianobacterias a mediados de agosto y a principios de septiembre, a pesar de no haber bloom de cianobacterias.

En los dos casos, cuando se dieron las condiciones citadas, se pasó de permitir el baño a recomendar no bañarse y abstenerse de realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicasen el contacto directo con el agua del embalse.

Por último, en el regato procedente del embalse de As Forcadas que desemboca en la ZB Vilarrube, Augas de Galicia recogió 10 muestras (tabla 14):

Táboa 14. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el regato de As Forcadas en 2024

Nº control	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Fecha	10/06/24	25/06/24	08/07/24	22/07/24	06/08/24	20/08/24	03/09/24	10/09/24	17/09/24	24/09/24

En la figura 9 se presenta el biovolumen de cianobacterias medido a lo largo de esta temporada en el regato de As Forcadas, procedente del embalse de As Forcadas y que desemboca en la ZB Vilarrube. Los datos de biovolumen de cianobacterias (mm^3/L) fueron proporcionados por el LMAG y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.

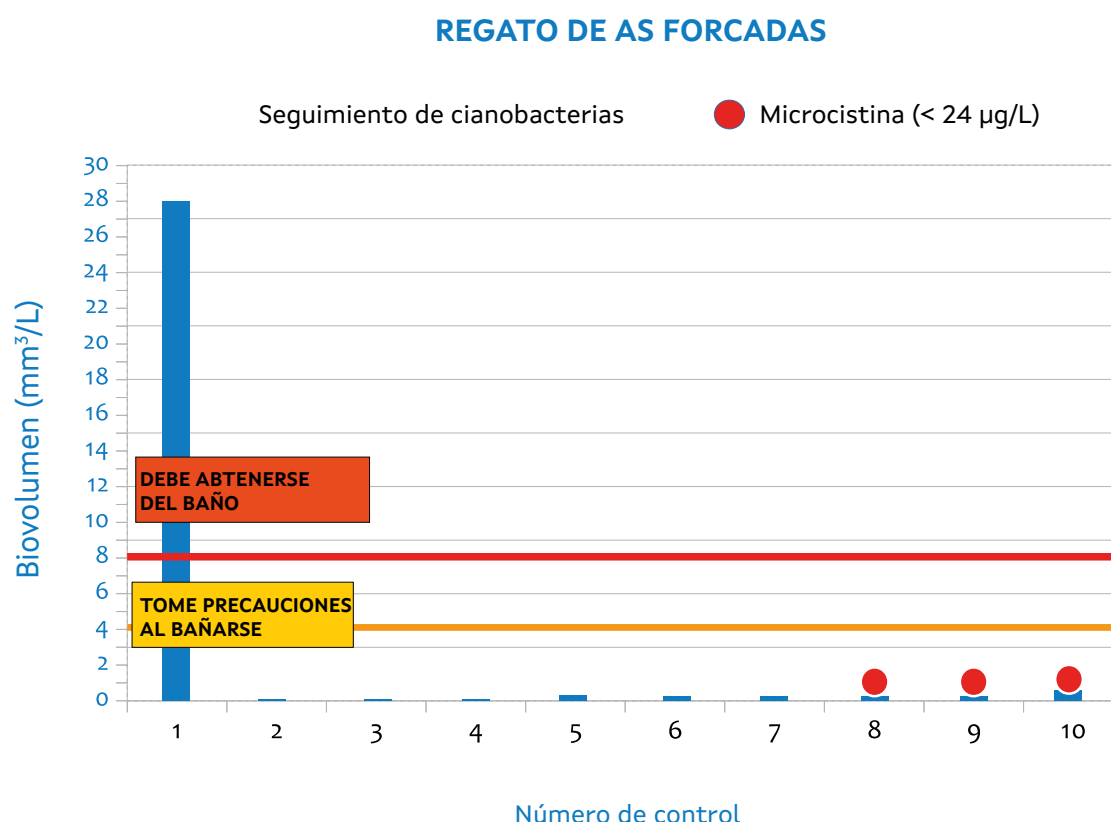


Figura 9. Seguimiento de cianobacterias en el regato de As Forcadas en la temporada 2024

Como se muestra en la gráfica, el biovolumen de cianobacterias sólo superó los 8 mm³/L a mediados de junio. Además, hubo presencia de cianotoxina (microcistina) a partir da segunda semana de septiembre, a pesar de no haber bloom de cianobacterias.

En los dos casos, cuando se dieron las condiciones citadas, se pasó de permitir el baño a recomendar no bañarse y abstenerse de realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicasen el contacto directo con el agua del embalse.

En el resto de las aguas de baño analizadas que pueden estar asociadas a embalses con propensión a la proliferación de cianobacterias, la presencia de estas algas verdeazuladas fue muy poco significativa, sin representar en ningún caso riesgo de proliferación masiva ni, por lo tanto, riesgo para la salud.

4.7. Residuos en el agua y en la arena

En la tabla 15 se muestran los tipos de residuos en el agua y en la arena encontrados durante 597 inspecciones realizadas por los FISP y 5.543 muestreos en las aguas de baño llevados a cabo por TRAGSATEC, tanto en las continentales como en las marítimas, así como el número de controles donde se encontraron estos residuos. Los residuos más encontrados en el agua fueron las algas en descomposición (265), las maderas (33) y sustancias tensoactivas (28), mientras que en la arena los más frecuentes fueron las maderas (344), plásticos (324) y algas en descomposición (311). Además hay que destacar la presencia de medusas en 6 aguas de baño, principalmente carabelas portuguesas (*Physalia physalis*).

Tabla 15. Número de controles donde se encontraron residuos en el agua y en la arena en las inspecciones y en los muestreos de las aguas de baño realizados en 2024

Tipo de residuo	En el agua	En la arena
Medusas	6	---
Sustancias tensoactivas	28	---
Aceites minerales	10	----
Residuos alquitranados	0	4
Cristales	0	30
Plásticos	17	324
Residuos de caucho	1	32
Maderas	33	344
Residuos orgánicos	12	61
Algas en descomposición	265	311

4.8. Vertidos en las aguas de baño

Según el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia*¹², cuando se detecta un vertido (bien durante la recogida de muestras o bien durante la inspección), debe comunicarse este hecho, además de al municipio, al organismo de cuenca correspondiente (Augas de Galicia y/o confederación hidrográfica). En la mayoría de los casos (95%), se recibió una respuesta en esta DGSP sobre las actuaciones llevadas a cabo. Como en años anteriores, no se recibió respuesta de la comunicación dirigida a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por lo que no se pudo determinar si se investigó ese vertido.

En la tabla 16 se describen las actuaciones realizadas sobre los vertidos observados en las aguas de baño:

Tabla 16. Actuaciones sobre vertidos detectados en las aguas de baño en 2024

Provincia	Organismo de cuenca	Nº municipios con vertidos	Nº aguas de baño con vertidos	Nº comunicaciones de vertidos	Nº respuestas recibidas a las comunicaciones de vertidos
A Coruña	Augas de Galicia	5	5	14	14
Ourense	CHMS	1	1	1	0
Pontevedra	Augas de Galicia	4	4	4	4
Total		10	10	19	18

CHMS: Confederación Hidrográfica de Miño-Sil

5

Conclusiones



En el Censo de Zonas de Aguas de Baño (sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia) de la temporada 2024 figuran un total de 502 zonas de baño, con 519 puntos de muestreo que se encuentran en 117 municipios de la comunidad autónoma gallega.

Se llevaron a cabo el 97,7% de las inspecciones programadas de las aguas de baño en vigilancia sanitaria y se realizaron el 99,6% de los controles programados. No se realizaron el 100% de las inspecciones y controles programados, ya que el acceso a dos aguas de baño de Lugo estuvo cerrado temporalmente. El 100% de los episodios de contaminación fueron comunicados a los ayuntamientos implicados, para que tomaran las medidas oportunas.

En el 90,4% de las aguas de baño incluidas en la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia se obtuvo clasificación sanitaria excelente, el 6,9 % de estos obtuvieron una clasificación buena, el 1,3% una clasificación suficiente y el 1,0% una clasificación sanitaria insuficiente, mientras que el 0,4% quedaron sin clasificar. Aunque que el 97,5% de las aguas de baño tuvieron una clasificación buena o excelente, es necesario que los municipios y demás autoridades competentes promuevan actuaciones para mejorar la calidad del agua de las aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Vistos los resultados obtenidos en temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño, que continúan en esta temporada al mantenerse en niveles altos el porcentaje de aguas de baño con clasificación sanitaria excelente y disminuir el número de aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

En la sección II del RABG (aguas en evaluación sanitaria) en la temporada 2024 se vigilaron 10 aguas de baño, de las que el 80% tuvieron clasificación sanitaria buena o excelente.

En la sección III del RABG (aguas con prohibición permanente do baño) en la temporada 2024 estuvieron incluidas un total de 31 playas y se detectó que estaban correctamente señalizadas sólo un 67,7%.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web: [Observatorio de Salud Pública de Galicia-zonas de baño](#). Los valores de las determinaciones de parámetros microbiológicos también fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), que toda la población puede consultar a través del acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada agua de baño se publicó también en la página web de la dirección general. De esta manera, se facilitó que todas las personas usuarias de las zonas de baño tuviesen información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.

En la presente temporada hubo alerta por cianobacterias en el agua de baño de Portoquintela en el embalse de As Conchas, en el área recreativa de Brocos en el embalse de Portodemouros y en el regato de As Forcadas, que desemboca en la zona de baño de Vilarrube.

Durante la temporada de baño se identificaron 19 vertidos en aguas de baño, todos fueron comunicados a los municipios y a los organismos de cuenca y se recibió respuesta de las actuaciones realizadas en un 95% de los casos.

De cara a la nueva temporada 2025, se propone el alta de dos nuevas aguas de baño en la sección I del RABG (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño), por alcanzar dos temporadas consecutivas la clasificación sanitaria de excelente (Río Támega-Tamicelas en Laza y Embalse de Portodemouros – Área recreativa de Brocos en Agolada) y el alta de dos aguas de baño en la sección III del RABG (aguas con prohibición permanente de baño) por llevar varios años con el acceso cerrado y no proponer el ayuntamiento correspondiente soluciones de mejora (Sacido en Viveiro y San Bartolo en Barreiros). Asimismo, se propone también el paso a la sección III del RABG de un agua de baño que está actualmente en evaluación sanitaria, por llevar varios años con clasificación sanitaria insuficiente (Carabuxeira en Sanxenxo). También será necesario estudiar las causas por las que hubo 5 aguas de baño con clasificación insuficiente, para que los ayuntamientos adopten las medidas oportunas para mejorar la calidad de estas aguas de baño.

6

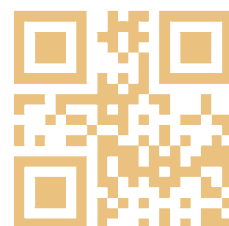
Referencias bibliográficas



- 1 [Guidelines on recreational water quality. Volume 1 Coastal and fresh waters \(2021\). OMS.](#)
- 2 [Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. BOE núm. 102, de 29/04/1986.](#)
- 3 [Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia. DOG núm. 143, de 24/07/2008.](#)
- 4 [Directiva 2006/7/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE. DOUE núm. 64, de 4/03/2006.](#)
- 5 [Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. BOE núm. 257, de 26/10/2007.](#)
- 6 [Decisión de ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011 que establece, en virtud de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquiera prohibición o recomendación que afecte este. DOUE núm. 143, de 31/05/2011.](#)
- 7 [Decreto 175/2022, de 13 de octubre, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Galicia. DOG núm. 205, de 27/10/2022.](#)
- 8 [Resolución de 4 de mayo de 2024, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se procede a la publicación de las aguas de baño de Galicia que quedan inscritas en el Registro de Aguas de Baño de Galicia creado al amparo del Decreto 175/2022, de 13 de octubre, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Galicia. DOG núm. 93, de 14/05/2024.](#)
- 9 [Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2022-2025 \(2022\). Xunta de Galicia.](#)
- 10 [Informe Nacional de Calidad de las Aguas de Baño. Informe anual 2023 \(2024\). Ministerio de Sanidad.](#)
- 11 [European Bathing Water Quality in 2023 \(2024\). European Enviromental Agency.](#)
- 12 [Toxic Cyanobacteria in Water: A guide to their public health consequences, monitoring and management \(2021\). OMS.](#)



Códigos QR con
los enlaces a
páginas web



Clasificación sanitaria anual de las aguas de baño 2024



Mapa de zonas de baño de Galicia



Náyade - acceso ciudadano



Observatorio de Salud Pública de Galicia - zonas de baño



Resultados Analíticos de las aguas de baño 2008-2024



Registro de aguas de baño de Galicia



Anexos





Anexo I

Altas y bajas en el Registro de Aguas de Baño de Galicia en la temporada 2024

Para la temporada de baño 2024 en la sección I del RABG (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño) se añadieron cuatro nuevas aguas de baño marítimas, que se enumeran en la tabla I.

Tabla I. Aguas de baño nuevas en la sección I del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Nº RABG
A Coruña	Boiro	Peralto	marítima	COM0586351
	Camariñas	Area da Vila	marítima	COM0586501
	Coruña (A)	O Parrote	marítima	COM1228731
	Ferrol	A Cabana	marítima	COM0587001

Por otro lado, no hubo ningún agua de baño eliminada de la sección I del RABG en la temporada 2024.

En 2024 se añadieron 7 aguas de baño en la sección II del RABG (aguas de baño en evaluación), una marítima y 6 continentales, que se detallan en la tabla II.1.

Tabla II.1. Aguas de baño nuevas en la sección II del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Nº RABG
Lugo	Vilalba	Río Madalena	continental	LUC1277722
	Viveiro	Celeiro	marítima	LUM1144852
Ourense	Castrelo do Val	Río Nocado-Castrelo do Val	continental	OUC1268052
	Monterrei	Río Bubal-Vilaza	continental	OUC1268062
Pontevedra	Rosal (O)	Río Miño-Eiras	continental	POC1257282
		Río Tamuxe-Muíño das Aceñas	continental	POC1258822
		Río Tamuxe-Tamuxe	continental	POC1257692

Además, en 2024 hubo dos aguas de baño marítimas que se dieron de baja en la sección II del RABG y pasaron a la sección III y cuatro aguas de baño marítimas que se dieron de baja en la sección II del RABG y pasaron a la sección I, que se enumeran en la tabla II.2:

Tabla II.2. Aguas de baño eliminadas en la sección II del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Nº RABG
A Coruña	Boiro	Peralto	marítima	COM0586352
	Camariñas	Area da Vila	marítima	COM0586502
		Camelle	marítima	COM0586472
	Coruña (A)	O Parrote	marítima	COM12287312
	Ferrol	A Cabana	marítima	COM0587002
	Oleiros	Santa Cruz Porto	marítima	COM0587632

Por último, en la sección III del RABG se dieron de alta dos nuevas aguas marítimas (procedentes de la sección II del RABG) y de baja un agua de baño marítima (que pasa a la sección II del RABG). Las altas y bajas en esta sección se detallan en las tablas III.1 y III.2:

Tabla III.1. Aguas de baño nuevas en la sección III del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Nº RABG
A Coruña	Camariñas	Camelle	marítima	COM0586473
	Oleiros	Santa Cruz Porto	marítima	COM0587633

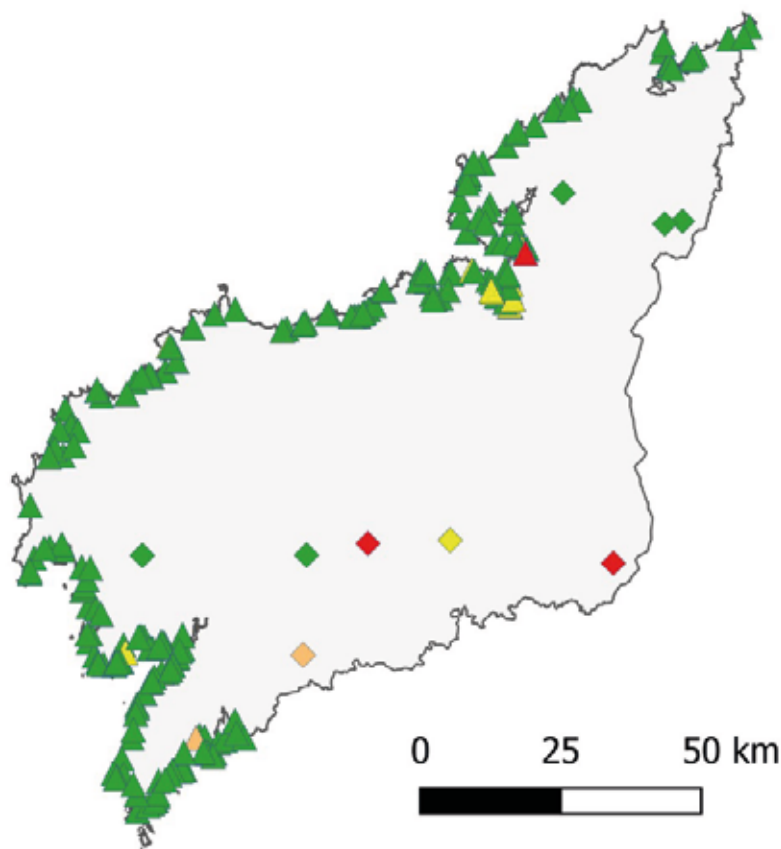
Tabla III.2. Agua de baño eliminada en la sección III del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Nº RABG
Lugo	Viveiro	Celeiro	marítima	LUM1144853



Anexo II **Anexo II. Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2024 (será la clasificación sanitaria vigente para la temporada 2025)**

Provincia de A Coruña



Sección I marítimas

Excelente



Buena



Suficiente



Insuficiente



Sección I continentales

Excelente



Buena



Suficiente



Insuficiente



Tabla IV.1. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de A Coruña

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Ames	Río Tambre - Tapia	Continental	ES11100002C15002A3	COC0586141	Excelente
Ares	Ares	Marítima	ES11100004M15004B1	COM0586161	Excelente
	Chanteiro	Marítima	ES11100004M15004C1	COM0586151	Excelente
	Raso – Seselle	Marítima	ES11100004M15004A1	COM0586171	Excelente
	A Salsa - Repibelo	Marítima	ES11100005M15005E1	COM0586221	Excelente
Arteixo	A Ucha	Marítima	ES11100005M15005D1	COM0586231	Excelente
	Alba - Sabón	Marítima	ES11100005M15005I1	COM0586211	Excelente
	Area Grande de Suevos	Marítima	ES11100005M15005G1	COM0586191	Excelente
	Barrañán	Marítima	ES11100005M15005J1	COM0586271	Excelente
	Combouzas	Marítima	ES11100005M15005F1	COM0586181	Excelente
	O Reiro	Marítima	ES11100005M15005C1	COM0586261	Excelente
	Porto de Suevos	Marítima	ES11100005M15005H1	COM0586201	Excelente
	Valcovo	Marítima	ES11100005M15005B1	COM0586241	Excelente
	Gandarío dereita	Marítima	ES11100008M15008A1	COM0586321	Excelente
	Gandarío esquerda	Marítima	ES11100008M15008A2	COM0586311	Excelente
Bergondo	O Pedrido dereita	Marítima	ES11100008M15008B2	COM0586301	Suficiente
	O Pedrido esquerda	Marítima	ES11100008M15008B1	COM0586291	Buena
	Regueiro	Marítima	ES11100008M15008C1	COM0586281	Excelente
Boiro	Barraña	Marítima	ES11100011M15011J1	COM0586361	Excelente
	Barraña Salteiro	Marítima	ES11100011M15011K3	COM0586341	Excelente
	Carrageiros	Marítima	ES11100011M15011B1	COM0586391	Excelente
	Ladeira do Chazo	Marítima	ES11100011M15011D1	COM0586401	Excelente
	Mañóns	Marítima	ES11100011M15011A1	COM0586411	Excelente
	Peralto	Marítima	ES11100011M15011I1	COM0586351	*Suficiente
	Piñeirón	Marítima	ES11100011M15011H1	COM0586371	Excelente
	Portomouro	Marítima	ES11100011M15011F1	COM0586421	Excelente
	Retorta	Marítima	ES11100011M15011E1	COM0586331	Excelente
	Ribeira Grande	Marítima	ES11100011M15011G1	COM0586381	Excelente

(*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Cabana de Bergantiños	Rebordelo	Marítima	ES11100014M15014A1	COM0496441	Excelente
Cabanas	A Magdalena	Marítima	ES11100015M15015A1	COM0586441	Excelente
	Chamoso	Marítima	ES11100015M15015B1	COM0586451	Excelente
Camariñas	A Areíña Branca	Marítima	ES11100016M15016E1	COM0586521	Excelente
	Area Longa - Camariñas	Marítima	ES11100016M15016I1	COM0586461	Excelente
	Area da Vila	Marítima	ES11100016M15016B2	COM0586501	*Excelente
	Arou	Marítima	ES11100016M15016G1	COM0586481	Excelente
	Lingunde	Marítima	ES11100016M15016A1	COM0586511	Excelente
	Lobeiras	Marítima	ES11100016M15016C1	COM0586541	Excelente
	O Ariño	Transición	ES11100016M15016D1	COM0586531	Excelente
	O Lago - Camariñas	Marítima	ES11100016M15016F1	COM0586491	Excelente
	Arnados	Marítima	ES11100019M15019E1	COM1029871	Excelente
Carballo	Pedra do Sal	Marítima	ES11100019M15019D1	COM0586561	Excelente
	Razo	Marítima	ES11100019M15019A1	COM0586581	Excelente
	Ría de Baldaio	Transición	ES11100019M15019C1	COM0586551	Excelente
Cariño	Saíñas - Carballo	Marítima	ES11100019M15019B1	COM0586571	Excelente
	Basteira	Marítima	ES11100901M15901H1	COM0588471	Excelente
	Figueiras	Transición	ES11100901M15901E1	COM0588451	Excelente
	Fornos	Transición	ES11100901M15901B1	COM0588461	Excelente
	Peiral	Marítima	ES11100901M15901D1	COM0588491	Excelente

(*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Carnota	A Insuela	Marítima	ES11100020M15020G1	COM0586631	Excelente
	Ardeleiro	Marítima	ES11100020M15020I1	COM0586681	Excelente
	Area Branca	Marítima	ES11100020M15020J1	COM0586621	Excelente
	Caldebarcos	Marítima	ES11100020M15020F1	COM0586641	Excelente
	Corna Becerra	Marítima	ES11100020M15020K1	COM0586611	Excelente
	Lariño - Carnota	Marítima	ES11100020M15020C1	COM0586691	Excelente
	Mar de Lira	Marítima	ES11100020M15020E1	COM0586661	Excelente
	Porto Cubelo	Marítima	ES11100020M15020D1	COM0586671	Excelente
	Porto Quilmas	Marítima	ES11100020M15020H1	COM0586601	Excelente
	San Mamede (Boca do Río)	Marítima	ES11100020M15020A1	COM0586651	Excelente
	San Pedro - Carnota	Marítima	ES11100020M15020B1	COM0586591	Excelente
Cedeira	Area Longa - Cedeira	Marítima	ES11100022M15022B1	COM0586701	Excelente
	Magdalena	Marítima	ES11100022M15022A3	COM0586711	Excelente
Cee	Estorde	Marítima	ES11100023M15023B1	COM0586731	Excelente
	Gures	Marítima	ES11100023M15023C1	COM0586751	Excelente
Corcubión	Quenxe	Marítima	ES11100028M15028A3	COM0586771	Excelente
	Santa Isabel	Marítima	ES11100028M15028B1	COM0586761	Excelente
Coruña (A)	As Lapas	Marítima	ES11100030M15030E1	COM0586811	Excelente
	Matadoiro	Marítima	ES11100030M15030G1	COM0586821	Excelente
	O Parrote	Marítima	ES11100030M15030H1	COM1228731	*Excelente
	Orzán	Marítima	ES11100030M15030B2	COM0586831	Excelente
	Oza - Lazareto	Marítima	ES11100030M15030D1	COM0586791	Excelente
	Riazor	Marítima	ES11100030M15030A3	COM0586841	Excelente
	San Amaro	Marítima	ES11100030M15030C1	COM0586801	Excelente
Dumbria	Ézaro	Marítima	ES11100034M15034A1	COM0586851	Excelente
Fene	Almieiras	Marítima	ES11100035M15035A1	COM0586881	Buena
	Coído	Marítima	ES11100035M15035D1	COM0586871	Excelente
	Maniños	Marítima	ES11100035M15035B1	COM0586901	Excelente
	Río Sandeu	Marítima	ES11100035M15035E1	COM0586861	Excelente

(*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Ferrol	A Cabana	Marítima	ES11100036M15036M1	COM0587001	*Excelente
	A Fragata	Marítima	ES11100036M15036G1	COM0586941	Excelente
	A Graña	Marítima	ES11100036M15036E1	COM0586991	Excelente
	Caranza	Marítima	ES11100036M15036N1	COM0587011	Excelente
	Cariño	Marítima	ES11100036M15036F1	COM0586971	Excelente
	Doniños	Marítima	ES11100036M15036A1	COM0586961	Excelente
	Esmelle	Marítima	ES11100036M15036H1	COM0587031	Excelente
	O Vilar - Ferrol	Marítima	ES11100036M15036I1	COM0587021	Excelente
	Pareixal (Covas)	Marítima	ES11100036M15036C1	COM0586931	Excelente
	Ponzos	Marítima	ES11100036M15036K1	COM0586911	Excelente
	San Filipe	Marítima	ES11100036M15036L1	COM0586981	Excelente
	San Xurxo	Marítima	ES11100036M15036B1	COM0586951	Excelente
	Santa Comba	Marítima	ES11100036M15036J1	COM0586921	Excelente
Fisterra	Corveiro	Marítima	ES11100037M15037D1	COM0587041	Excelente
	Langosteira	Marítima	ES11100037M15037B1	COM0587061	Excelente
	Ribeira	Marítima	ES11100037M15037C1	COM0587051	Excelente
	Sardiñeiro	Marítima	ES11100037M15037E1	COM0587071	Excelente
Laracha (A)	Caión dereita	Marítima	ES11100041M15041A1	COM0587141	Excelente
	Caión esquerda	Marítima	ES11100041M15041A2	COM0587131	Excelente
Laxe	Arnado - Boaña - Traba	Marítima	ES11100040M15040C1	COM0587111	Excelente
	Laxe centro	Marítima	ES11100040M15040A1	COM0587081	Excelente
	Laxe esquerda	Marítima	ES11100040M15040A2	COM0587091	Excelente
	Soesto	Marítima	ES11100040M15040D1	COM0587101	Excelente
	Traba	Marítima	ES11100040M15040B1	COM0587121	Excelente
Malpica de Bergantiños	Praia de Seiruga	Marítima	ES11100043M15043B1	COM0451101	Excelente
	Praia Maior	Marítima	ES11100043M15043A1	COM0587151	Excelente
Mañón	Bares	Marítima	ES11100044M15044B3	COM0587171	Excelente
	Esteiro - Mañón	Marítima	ES11100044M15044A1	COM0587181	Excelente
	Vilela	Marítima	ES11100044M15044C1	COM0587161	Excelente
Mazaricos	Río Beba - A Pontenova	Continental	ES11100045C15045A1	COC0587191	Excelente
Melide	Río Furelos	Continental	ES11100046C15046A1	COC0587201	Insuficiente

(*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Miño	A Ribeira - Miño Pequena	Marítima	ES11100048M15048D1	COM0587261	Excelente
	Alameda	Marítima	ES11100048M15048A1	COM0587271	Buena
	Lago - Miño	Marítima	ES11100048M15048F1	COM0587221	Excelente
	Marín	Marítima	ES11100048M15048E1	COM0587221	Excelente
	Miño Grande dereita	Marítima	ES11100048M15048B3	COM0587251	Excelente
	Miño Grande esquerda	Marítima	ES11100048M15048B1	COM0587241	Excelente
	Perbes – Andaio - Miño	Marítima	ES11100048M15048C2	COM0587211	Excelente
Mugardos	Bestarruza	Marítima	ES11100051M15051A1	COM1096291	Excelente
Muros	A Rocha	Marítima	ES11100053M15053S1	COM0587431	Excelente
	A Vouga	Marítima	ES11100053M15053M1	COM0587401	Excelente
	Agrocovo	Marítima	ES11100053M15053O1	COM0587511	Excelente
	Area Longa - Muros	Marítima	ES11100053M15053I1	COM0587481	Excelente
	Area Maior - Muros	Marítima	ES11100053M15053Ñ1	COM0587361	Excelente
	Bornalle	Marítima	ES11100053M15053J1	COM0587461	Excelente
	Lariño - Muros	Marítima	ES11100053M15053V1	COM0587341	Excelente
	Liñares	Marítima	ES11100053M15053R1	COM0587451	Excelente
	Medrón - Uía	Marítima	ES11100053M15053G1	COM0587531	Excelente
	O Cabo	Marítima	ES11100053M15053B1	COM0587411	Buena
	O Espadanal	Marítima	ES11100053M15053F1	COM0587541	Excelente
	O Fogareiro	Marítima	ES11100053M15053N1	COM0587371	Excelente
	O Portiño do Maio	Marítima	ES11100053M15053F1	COM0587551	Excelente
	O Porto do Acoradoiro	Marítima	ES11100053M15053D1	COM0587351	Excelente
	Parameán	Marítima	ES11100053M15053A1	COM0587521	Excelente
	Reimúndez	Marítima	ES11100053M15053P1	COM0587491	Excelente
	San Francisco centro	Marítima	ES11100053M15053C1	COM0587381	Excelente
	San Francisco esquerda	Marítima	ES11100053M15053C2	COM0587391	Excelente
	Seixal - Area do Medio	Marítima	ES11100053M15053Q1	COM0587471	Excelente
	Somorto	Marítima	ES11100053M15053H1	COM0587501	Excelente
	Ventín - O Salto	Marítima	ES11100053M15053X5	COM0587441	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Muxía	A Cruz - Muxía	Marítima	ES11100052M15052A1	COM0587311	Excelente
	Area Maior - Muxía	Marítima	ES11100052M15052B1	COM0587291	Excelente
	Espiñeirido - Muxía	Marítima	ES11100052M15052F1	COM0587301	Excelente
	Lourido - Muxía	Marítima	ES11100052M15052E1	COM0587321	Excelente
	Nemiña	Marítima	ES11100052M15052D1	COM0587331	Excelente
	O Lago - Muxía	Marítima	ES11100052M15052C1	COM0587281	Excelente
Neda	Río Castro - A Ponte da Cobeluda	Continental	ES11100055C15055A1	COC0587561	Excelente
Noia	Boa Grande	Marítima	ES11100057M15057A1	COM0587591	Excelente
	Boa Pequena	Marítima	ES11100057M15057D1	COM0587581	Excelente
Oleiros	Bastigueiro	Marítima	ES11100058M15058B3	COM0587641	Excelente
	Espiñeiro - Oleiros	Marítima	ES11100058M15058F1	COM0587601	Excelente
	Mera	Marítima	ES11100058M15058H3	COM0587611	Excelente
	Naval - Santa Cruz	Marítima	ES11100058M15058E1	COM0587621	Excelente
	Santa Cristina dereita	Transición	ES11100058M15058A2	COM0587651	Excelente
	Santa Cristina - desaugadoiro do río	Transición	ES11100058M15058A1	COM0587661	Excelente
Ortigueira	A Concha - Ortigueira	Marítima	ES11100061M15061B1	COM0587691	Excelente
	Bimbieiro	Marítima	ES11100061M15061D1	COM0587671	Excelente
	Morouzos	Transición	ES11100061M15061A1	COM0587701	Excelente
	Santo Antonio	Marítima	ES11100061M15061C1	COM0587681	Excelente
Outes	Broña	Marítima	ES11100062M15062A1	COM0587711	Excelente
Pino (O)	Río Tambre - A Tarroeira dereita	Continental	ES11100066C15066A2	COC0587741	Buena
	Río Tambre - A Tarroeira esquerda	Continental	ES11100066C15066A1	COC0587731	Buena
Pobra do Caramiñal (A)	A Barca	Marítima	ES11100067M15067F1	COM0587751	Excelente
	A Corna - A Pobra do Caramiñal	Marítima	ES11100067M15067C1	COM0587761	Excelente
	Areal	Marítima	ES11100067M15067A1	COM0587791	Excelente
	Illa	Marítima	ES11100067M15067E1	COM0587771	Excelente
	Lombiña	Marítima	ES11100067M15067B4	COM0587781	Excelente
	Raposiños	Marítima	ES11100067M15067D1	COM0587801	Excelente
Ponteceso	A Ermida	Marítima	ES11100068M15068E1	COM0587841	Excelente
	Arnela - Ponteceso	Marítima	ES11100068M15068C1	COM0587821	Buena
	Balarés	Marítima	ES11100068M15068A1	COM0587851	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Ponteceso	Niñóns	Marítima	ES11100068M15068F1	COM0587811	Excelente
	Osmo	Marítima	ES11100068M15068D1	COM0587831	Excelente
Pontedeume	Insua	Marítima	ES11100069M15069D1	COM0587881	Excelente
	Perbes - Andaío - Pontedeume	Marítima	ES11100069M15069B1	COM0587891	Excelente
	Sopazos	Marítima	ES11100069M15069E1	COM0587901	Insuficiente
Pontes de García Rodríguez (As)	Encoro da Ribeira	Continental	ES11100070C15070A1	COC0587911	Excelente
	Praia do Lago	Continental	ES11100070C15070C1	COC0693301	Excelente
Porto do Son	A Aguieira dereita	Marítima	ES11100071M15071D2	COM0588011	Excelente
	A Aguieira esquerda	Marítima	ES11100071M15071D1	COM0588001	Excelente
	A Gafa	Marítima	ES11100071M15071N1	COM0587961	Excelente
	A Ornanda	Marítima	ES11100071M15071F3	COM0587951	Excelente
	A Telleira	Marítima	ES11100071M15071Ñ1	COM0587941	Excelente
	A Vila	Marítima	ES11100071M15071P1	COM0587931	Excelente
	Area Longa – Porto do Son	Marítima	ES11100071M15071K1	COM0588051	Excelente
	Arnela - Fonforrón	Marítima	ES11100071M15071Q3	COM0588041	Excelente
	As Furnas	Marítima	ES11100071M15071H1	COM0588091	Excelente
	Cabeiro	Marítima	ES11100071M15071C1	COM0588021	Excelente
	Coira dereita	Marítima	ES11100071M15071E2	COM0587981	Excelente
	Coira esquerda	Marítima	ES11100071M15071E1	COM0587971	Excelente
	Espiñeirido– Porto do Son	Marítima	ES11100071M15071G1	COM0588101	Excelente
	O Dique	Marítima	ES11100071M15071O1	COM0588061	Excelente
	O Pozo	Marítima	ES11100071M15071M1	COM0587991	Excelente
	Queiruga	Marítima	ES11100071M15071J1	COM0588071	Excelente
	Río Sieira	Marítima	ES11100071M15071I1	COM0588081	Excelente
	Suigrexia	Marítima	ES11100071M15071B1	COM0588031	Excelente
Rianxo	A Torre	Marítima	ES11100072M15072B1	COM0588111	Excelente
	As Cunchas	Transición	ES11100072M15072C1	COM0588131	Excelente
	Tanxil	Transición	ES11100072M15072A1	COM0588121	Excelente
Ribeira	A Ameixida	Marítima	ES11100073M15073J1	COM0588221	Excelente
	A Corna - Ribeira	Marítima	ES11100073M15073O1	COM0588291	Excelente
	A Muralla	Marítima	ES11100073M15073N1	COM0588191	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Ribeira	Area Secada	Marítima	ES11100073M15073L1	COM0588241	Excelente
	Balieiros	Marítima	ES11100073M15073Ñ1	COM0588141	Excelente
	Baluarte	Marítima	ES11100073M15073P1	COM0588271	Excelente
	Castiñeiras	Marítima	ES11100073M15073R1	COM0597521	Excelente
	Catía - Castro	Marítima	ES11100073M15073Q3	COM0588201	Excelente
	Coroso	Marítima	ES11100073M15073B3	COM0588251	Excelente
	Corrubedo	Marítima	ES11100073M15073G1	COM0588161	Excelente
	Mosqueiros	Marítima	ES11100073M15073K1	COM0588211	Excelente
	O Porto -Ribeira	Marítima	ES11100073M15073I1	COM0588281	Excelente
	O Prado	Marítima	ES11100073M15073H1	COM0588151	Excelente
	O Touro	Marítima	ES11100073M15073D1	COM0588231	Excelente
	O Vilar – Ribeira centro	Marítima	ES11100073M15073F1	COM0588171	Excelente
	O Vilar – Ribeira esquerda	Marítima	ES11100073M15073F2	COM0588181	Excelente
	Río Azor	Marítima	ES11100073M15073A1	COM0588261	Excelente
Roís	Río Roís - Seira	Continental	ES11100074C15074A1	COC0588301	Suficiente
Sada	Arnela - Sada	Marítima	ES11100075M15075F1	COM0588331	Excelente
	Cirro	Marítima	ES11100075M15075A1	COM0588351	Buena
	Morazón	Marítima	ES11100075M15075D1	COM0588361	Excelente
	Sada Delicias	Marítima	ES11100075M15075G1	COM0588321	Buena
	Sada Nova	Marítima	ES11100075M15075H3	COM0588311	Buena
	San Pedro - Sada	Marítima	ES11100075M15075B1	COM0588341	Excelente
Trazo	Río Tambre - Chaián	Continental	ES11100086C15086A1	COC0588371	Insuficiente
Valdoviño	A Frouxeira	Marítima	ES11100087M15087B1	COM0588411	Excelente
	Baleo	Marítima	ES11100087M15087E1	COM0588391	Excelente
	Campelo - Valdoviño	Marítima	ES11100087M15087C1	COM0588441	Excelente
	Meirás	Marítima	ES11100087M15087A1	COM0588431	Excelente
	Mourillá - Os Botes	Marítima	ES11100087M15087G1	COM0588421	Excelente
	Pantín	Marítima	ES11100087M15087D1	COM0588401	Excelente
	Vilarrube	Marítima	ES11100087M15087F1	COM0588381	Excelente

Provincia de Lugo



Sección I marítimas

Excelente



Buena



Sin clasificar



Sección I continentales

Excelente



Buena



Suficiente



Tabla IV.2. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de Lugo

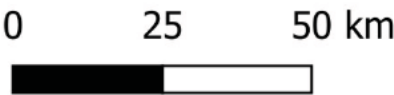
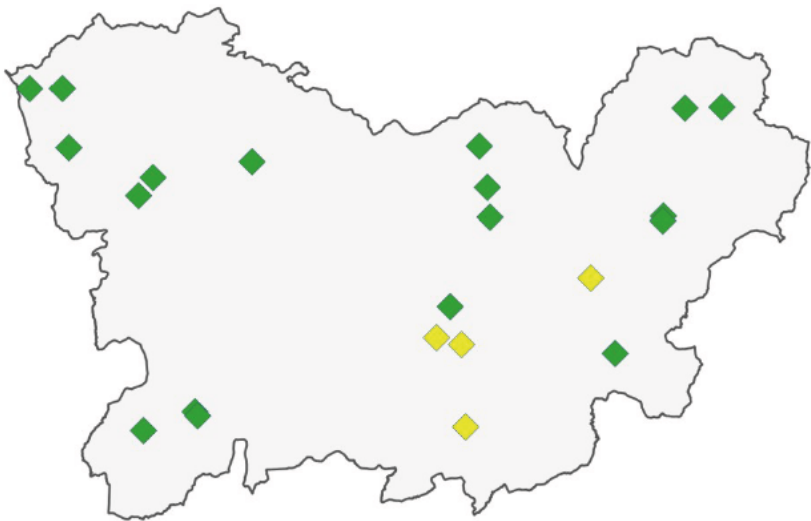
Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Baralla	Río Neira - Baralla	Continental	ES11200901C27901A2	LUC0589141	*Buena
Barreiros	Acantilado - Remior	Marítima	ES11200005M27005B1	LUM0588541	Excelente
	Altar	Marítima	ES11200005M27005A1	LUM0588561	Excelente
	Arealonga - Barreiros	Marítima	ES11200005M27005D1	LUM0588501	Excelente
	As Pasadas	Marítima	ES11200005M27005E1	LUM0588511	Excelente
	Coto	Marítima	ES11200005M27005F1	LUM0588571	Excelente
	Fontela - Valea	Marítima	ES11200005M27005C1	LUM0588531	Excelente
	Lóngara	Marítima	ES11200005M27005G1	LUM0588521	Excelente
	San Bartolo	Marítima	ES11200005M27005H1	LUM0588551	**Sin clasificar
Begonte	Río Ladra	Continental	ES11200007C27007A1	LUC0588581	Buena
Burela	A Marosa	Marítima	ES11200902M27902A1	LUM0589161	Excelente
	O Cantiño	Marítima	ES11200902M27902C1	LUM0589181	Excelente
	O Portelo	Marítima	ES11200902M27902B1	LUM0589171	Excelente
	Ril	Marítima	ES11200902M27902D1	LUM0589151	Excelente
Castro de Rei	Río Azúmara	Continental	ES11200010C27010A1	LUC0588591	Excelente
Cervo	Caosa	Marítima	ES11200013M27013C1	LUM0588611	Excelente
	Cubelas	Marítima	ES11200013M27013B1	LUM0588621	Excelente
	O Torno	Marítima	ES11200013M27013A1	LUM0588631	Excelente
	Rueta	Marítima	ES11200013M27013D1	LUM0588601	Buena
Chantada	Encoro de Sangoñedo	Continental	ES11200016C27016B1	LUC0588661	Buena
Corgo (O)	Río Chamoso	Continental	ES11200014C27014A1	LUC0588641	Buena
Cospeito	Río Miño - Xustás	Continental	ES11200015C27015A1	LUC0588651	Excelente
Foz	A Rapadoira	Marítima	ES11200019M27019E1	LUM0588681	Excelente
	Arealonga - Foz	Marítima	ES11200019M27019B1	LUM0588731	Excelente
	Areoura - Area Brava	Marítima	ES11200019M27019A1	LUM0588761	Excelente
	As Polas	Marítima	ES11200019M27019G1	LUM0588741	Excelente
	Llas	Marítima	ES11200019M27019D1	LUM0588691	Excelente
	Os Xuncos	Marítima	ES11200019M27019H1	LUM0588751	Excelente
	Pampillosa	Marítima	ES11200019M27019F1	LUM0588721	Buena
	Peizás	Marítima	ES11200019M27019C1	LUM0588701	Excelente
	Tupide	Marítima	ES11200019M27019I1	LUM0588711	Buena
Guitiriz	Río Escádebais - Os Sete Muíños	Continental	ES11200022C27022A1	LUC0588771	Excelente

(**) En las temporadas 2021, 2022, 2023 y 2024 no se recogieron muestras por estar cerrado temporalmente el acceso.

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Incio (O)	Río Cabe – Área recreativa da Fervenza	Continental	ES11200024C27024A1	LUC1182641	Suficiente
Láncara	Río Neira – Área recreativa da Pobra de San Xiao	Continental	ES11200026C27026A1	LUC0106481	Excelente
Lugo	Río Miño – Club Fluvial	Continental	ES11200028C27028A3	LUC0588851	Excelente
Mondoñedo	Río Tronceda - Coto da Recadeira	Continental	ES11200030C27030A1	LUC0588781	Excelente
Navia de Suarna	Río Navia	Continental	ES11200034C27034A1	LUC0588891	Buena
Outeiro de Rei	Río Miño - Santa Isabel	Continental	ES11200039C27039A1	LUC0588901	Suficiente
Rábade	Río Miño – Ponte de Ferro	Continental	ES11200056C27056A1	LUC1171741	Excelente
Ribadeo	As Catedrais	Marítima	ES11200051M27051A1	LUM0589001	Excelente
	Esteiro - Ribadeo	Marítima	ES11200051M27051D1	LUM0588991	Excelente
	O Cargadeiro	Transición	ES11200051M27051G2	LUM0588961	Excelente
	Os Bloques	Transición	ES11200051M27051C1	LUM0588951	Excelente
	Os Castros - Illas	Marítima	ES11200051M27051B1	LUM0588981	Excelente
	Rocas Brancas	Marítima	ES11200051M27051E1	LUM0588971	Excelente
Saviñao (O)	Río Miño - Praia da Cova	Continental	ES11200058C27058A1	LUC0589031	Excelente
Vicedo (O)	Abrela	Marítima	ES11200064M27064D1	LUM0589041	Excelente
	Areagrande	Marítima	ES11200064M27064C1	LUM0589051	Excelente
	Arealonga – O Vicedo	Marítima	ES11200064M27064A1	LUM0589071	Excelente
	Caolín	Marítima	ES11200064M27064F1	LUM0589081	Excelente
	Vidreiro	Marítima	ES11200064M27064E1	LUM0589091	Excelente
	Xilloi	Marítima	ES11200064M27064B1	LUM0589061	Excelente
Viveiro	Area	Marítima	ES11200066M27066C1	LUM0589101	Excelente
	Covas dereita	Marítima	ES11200066M27066B1	LUM0589121	Excelente
	Covas esquerda	Marítima	ES11200066M27066B2	LUM0589111	Buena
	Sacido	Marítima	ES11200066M27066A1	LUM0589131	***Sin clasificar
Xove	Esteiro - Xove	Marítima	ES11200025M27025A1	LUM0588821	Excelente
	Lago - Xove	Marítima	ES11200025M27025B1	LUM0588791	Excelente
	Morás	Marítima	ES11200025M27025D1	LUM0588801	Excelente
	Portocelo - Xove	Marítima	ES11200025M27025C1	LUM0588811	Excelente

(***) En las temporadas 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 no se recogieron muestras por estar cerrado temporalmente el acceso.

Provincia de Ourense



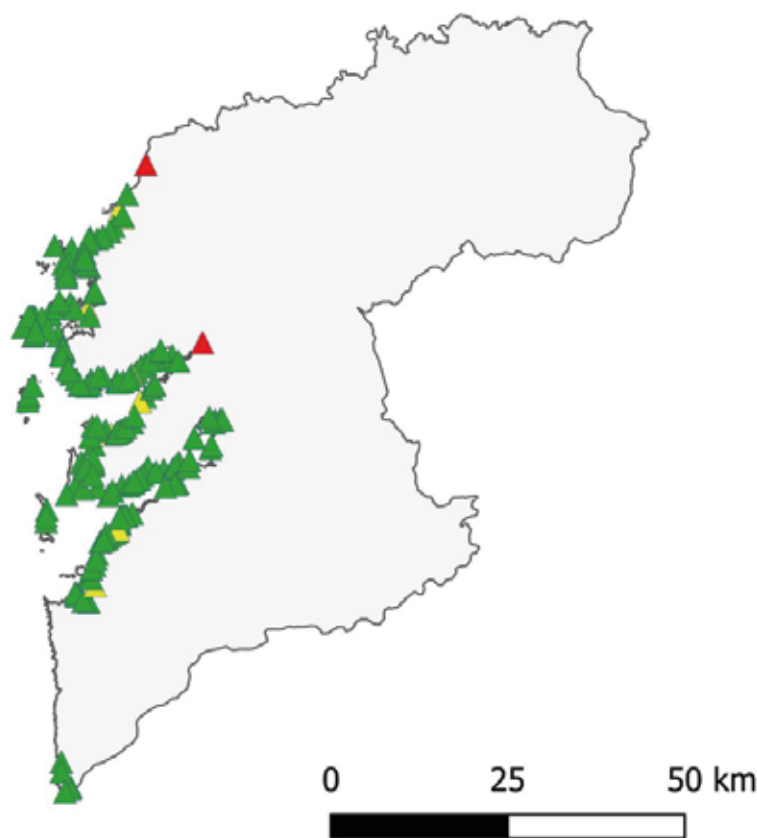
Sección I continentales

- Excelente 
- Buena 

Tabla IV.3. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de Ourense

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Avión	Río Valderías	Continental	ES11300004C32004A1	OUC0589211	Excelente
Bande	Encoro das Conchas - Portoquintela	Continental	ES11300006C32006A1	OUC0589231	Excelente
Barco de Valdeorras (O)	Río Sil - O Barco de Valdeorras	Continental	ES11300009C32009A1	OUC0589241	Excelente
Beariz	Río Magros	Continental	ES11300011C32011A1	OUC0589251	Excelente
	Río Tioira - Doade	Continental	ES11300011C32011B1	OUC0589261	Excelente
Carballeda de Valdeorras	Río Sil – Piscinas fluviais da Louxeira	Continental	ES11300017C32017A1	OUC1115641	Excelente
Castrelo de Miño	Encoro de Castrelo -Parque Náutico	Continental	ES11300022C32022A1	OUC0589291	Excelente
	Río Miño - O Ribeiriño	Continental	ES11300022C32022B1	OUC0597451	Excelente
Castro Caldelas	Río Edo - Caldelas	Continental	ES11300023C32023A1	OUC0589301	Excelente
Chandrea de Queixa	Encoro de Cardiego	Continental	ES11300029C32029B1	OUC0589321	Excelente
	Río Rabal	Continental	ES11300029C32029A1	OUC0589311	Excelente
Entrimo	Río Casal - As Perdices	Continental	ES11300030C32030A1	OUC0589331	Excelente
Gudiña (A)	Río Ribeira	Continental	ES11300034C32034A1	OUC0589341	Excelente
Laza	Río Cabras - Regueiro Seco	Continental	ES11300039C32039A1	OUC0589351	Buena
	Río Cabras - Correchoso	Continental	ES11300039C32039B1	OUC1162211	Excelente
	Río Carraxó – Soutelo Verde	Continental	ES11300039C32039C1	OUC1162221	Buena
Muíños	Encoro das Conchas - O Corgo - A Rola	Continental	ES11300051C32051A1	OUC0589371	Excelente
Ourense	Río Miño - A Antena	Continental	ES11300054C32054A1	OUC0589381	Excelente
Veiga (A)	Encoro de Prada - O Coiñado	Continental	ES11300083C32083B1	OUC0106551	Excelente
	Encoro de Prada - Os Franceses	Continental	ES11300083C32083A1	OUC0589401	Excelente
Verín	Río Támega	Continental	ES11300085C32085A1	OUC0589411	Buena
Vilariño de Conso	Río Cenza - O Marcolongo	Continental	ES11300092C32092A1	OUC0589431	Buena

Provincia de Pontevedra



Sección I marítimas	Sección I continentales
▲ Excelente	◆ Excelente
▲ Buena	◆ Buena
▲ Insuficiente	◆ Suficiente

Tabla IV.4. Aguas de baño incluidas en la sección I del RABG en la temporada 2024 en la provincia de Pontevedra

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Baiona	A Barbeira	Marítima	ES11400003M36003B1	POM0589471	Excelente
	A Concheira	Marítima	ES11400003M36003A1	POM0589491	Excelente
	A Ladeira	Marítima	ES11400003M36003E1	POM0589441	Excelente
	A Ribeira - Baiona	Marítima	ES11400003M36003D1	POM0589461	Excelente
	Dos Frades	Marítima	ES11400003M36003C1	POM0589481	Excelente
	Santa Marta	Marítima	ES11400003M36003F1	POM0589451	Excelente
Bueu	Agrelo	Marítima	ES11400004M36004I1	POM0589531	Excelente
	Area de Bon	Marítima	ES11400004M36004A1	POM0589611	Excelente
	Area dos Cans (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004O1	POM0589631	Excelente
	Banda do Río	Marítima	ES11400004M36004Q1	POM0652301	Buena
	Beluso	Marítima	ES11400004M36004E1	POM0589571	Excelente
	Canexol (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004P1	POM0589621	Excelente
	Dorna (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004Ñ1	POM0589501	Excelente
	Lagos	Marítima	ES11400004M36004B1	POM0589601	Excelente
	Lapamán	Marítima	ES11400004M36004K1	POM0589511	Excelente
	Loureiro	Marítima	ES11400004M36004H1	POM0589541	Excelente
	Melide (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004N1	POM0589641	Excelente
	Mourisca	Marítima	ES11400004M36004C1	POM0589591	Excelente
	Pescadoira	Marítima	ES11400004M36004L1	POM0589561	Excelente
	Petís	Marítima	ES11400004M36004M1	POM0589551	Excelente
	Portomaior	Marítima	ES11400004M36004J1	POM0589521	Excelente
	Tuia	Marítima	ES11400004M36004D1	POM0589581	Excelente
Cambados	A Torre San Sadurniño	Transición	ES11400006M36006C1	POM0589701	Excelente
	O Facho	Transición	ES11400006M36006E1	POM0589661	Buena
	Sañas - Cambados	Transición	ES11400006M36006B1	POM0589671	Excelente
	San Tomé	Transición	ES11400006M36006A1	POM0589681	Excelente
Cangas	Areabrava	Marítima	ES11400008M36008F1	POM0589781	Excelente
	Areacova	Marítima	ES11400008M36008G1	POM0589731	Excelente
	Areamilla	Marítima	ES11400008M36008H1	POM0589821	Excelente
	Arneles	Marítima	ES11400008M36008I1	POM0589751	Excelente
	Barra	Marítima	ES11400008M36008C1	POM0589801	Excelente
	Castiñeira	Marítima	ES11400008M36008L1	POM0589771	Excelente
	Francón	Marítima	ES11400008M36008N1	POM0589721	Excelente
	Liméns	Marítima	ES11400008M36008B1	POM0589811	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Cangas	Melide	Marítima	ES11400008M36008K1	POM0589791	Excelente
	Menduíña	Marítima	ES11400008M36008E1	POM0589711	Excelente
	Nerga	Marítima	ES11400008M36008J1	POM0589841	Excelente
	Pinténs	Marítima	ES11400008M36008M1	POM0589761	Excelente
	Rodeira	Marítima	ES11400008M36008A1	POM0589831	Excelente
	Salgueirón	Marítima	ES11400008M36008Ñ1	POM0589851	Excelente
	Vilariño	Marítima	ES11400008M36008D1	POM0589741	Excelente
Catoira	Río Ulla - Peirao (paseo marítimo)	Transición	ES11400010M36010A2	POM0589861	Insuficiente
Cerdedo-Cotobade	Río Almofrei - Carballedo	Continental	ES11400012C36012A1	POC0589871	Excelente
	Río Almofrei - Pozo Negro-Rebordelo	Continental	ES11400012C36012B1	POC0589881	Buena
	Río Almofrei - Xesteira	Continental	ES11400012C36012D1	POC0107521	Excelente
	Río Cabanelas - Viascón	Continental	ES11400012C36012C1	POC0589891	Excelente
	Río Lárez - Calvelo	Continental	ES11400012C36012E1	POC1034991	Excelente
Covelo	Río Tea - Maceira	Continental	ES11400013C36013A1	POC0106571	Excelente
Estrada (A)	Río Liñares - Porta Pousada	Continental	ES11400017C36017A1	POC0107151	Excelente
	Río Ulla - A Praíña	Continental	ES11400017C36017B1	POC1195231	Excelente
Grove (O)	A Barcela	Marítima	ES11400022M36022Ñ1	POM0589961	Excelente
	A Barrosa	Marítima	ES11400022M36022E1	POM0590011	Excelente
	A Lanzada - O Grove	Marítima	ES11400022M36022A4	POM0590091	Excelente
	Area da Cruz	Marítima	ES11400022M36022C1	POM0590071	Excelente
	Area das Pipas	Marítima	ES11400022M36022O1	POM0589931	Excelente
	Area de Reboredo	Marítima	ES11400022M36022N1	POM0590101	Excelente
	Area Grande - O Grove	Marítima	ES11400022M36022H1	POM0589951	Excelente
	Barreiriño	Marítima	ES11400022M36022S1	POM0589971	Excelente
	Barreiro-Castiñeira	Marítima	ES11400022M36022F1	POM0589991	Excelente
	Burato da Londra	Marítima	ES11400022M36022L1	POM0590031	Excelente
	Con Negro	Marítima	ES11400022M36022R1	POM0590001	Excelente
	Farruco	Marítima	ES11400022M36022M1	POM0590021	Excelente
	Lavaxeira	Marítima	ES11400022M36022P1	POM0589921	Excelente
	Mexilloeira	Marítima	ES11400022M36022I1	POM0589941	Excelente
	O Carreiro - O Grove	Marítima	ES11400022M36022G1	POM0589981	Excelente
	O Espiño	Marítima	ES11400022M36022D1	POM0590041	Excelente
	O Portiño - O Grove	Transición	ES11400022M36022T1	POM0590051	Excelente
	Ponte da Toxa	Transición	ES11400022M36022J1	POM0589901	Excelente
	Raeiros - Paxareiro	Marítima	ES11400022M36022B1	POM0590081	Excelente
	Rons	Marítima	ES11400022M36022Q1	POM0589911	Excelente
	Seixeliño	Marítima	ES11400022M36022K1	POM0590061	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Guarda (A)	A Armona	Transición	ES11400023M36023E1	POM1097891	Excelente
	A Lamiña	Transición	ES11400023M36023F1	POM1098131	Excelente
	Area Grande – A Guarda	Marítima	ES11400023M36023D1	POM0590111	Excelente
	O Carreiro – A Guarda	Marítima	ES11400023M36023B1	POM0590121	Excelente
	O Muíño	Transición	ES11400023M36023A1	POM0590131	Excelente
Illa de Arousa (A)	Area da Secada	Marítima	ES11400901M36901C1	POM0591331	Excelente
	Bao - Canteira	Marítima	ES11400901M36901E1	POM0591391	Excelente
	Cabodeiro	Marítima	ES11400901M36901D1	POM0591321	Excelente
	Camaxe - Bao	Marítima	ES11400901M36901A1	POM0591381	Excelente
	Conserrado- Salinas	Marítima	ES11400901M36901J2	POM0591341	Excelente
	Espiñeiro - A Illa de Arousa	Marítima	ES11400901M36901M1	POM11879211	Excelente
	Lameira	Marítima	ES11400901M36901I1	POM0591351	Excelente
	Lavanqueira	Marítima	ES11400901M36901L2	POM0591371	Excelente
	Xastelas	Marítima	ES11400901M36901F1	POM0591361	Excelente
Lalín	Río Deza - Pozo de Boi	Continental	ES11400024C36024A1	POC0590141	Excelente
Lama (A)	Río Verdugo – A Lama	Continental	ES11400025C36025A1	POC0590151	Excelente
Marín	Aguete	Marítima	ES11400026M36026B1	POM0590181	Excelente
	Loira	Marítima	ES11400026M36026A1	POM0590191	Buena
	Mogor	Marítima	ES11400026M36026C1	POM0590171	Excelente
	Portocelo - Marín	Marítima	ES11400026M36026D1	POM0590161	Excelente
	Santo do Mar - A Coviña	Marítima	ES11400026M36026E1	POM0590201	Excelente
Moaña	A Borna	Marítima	ES11400029M36029D1	POM0590301	Excelente
	A Ribeira - Moaña	Marítima	ES11400029M36029I1	POM0590211	Excelente
	A Xunqueira	Marítima	ES11400029M36029A1	POM0590271	Excelente
	Areal de Fontexelo	Marítima	ES11400029M36029L1	POM0590321	Excelente
	Canaval	Marítima	ES11400029M36029K1	POM0590221	Excelente
	Mosqueira	Marítima	ES11400029M36029G1	POM0590261	Excelente
	Niño do Corvo	Marítima	ES11400029M36029J1	POM0590231	Excelente
	O Cocho	Marítima	ES11400029M36029F1	POM0590281	Excelente
	O Con	Marítima	ES11400029M36029B1	POM0590251	Excelente
	O Porto - Moaña	Marítima	ES11400029M36029E1	POM0590291	Excelente
	Sobreira	Marítima	ES11400029M36029H1	POM0590311	Excelente
	Tirán - Videira	Marítima	ES11400029M36029C1	POM0590241	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Mondariz	Río Tea - Cernadela	Continental	ES11400030C36030B1	POC0590341	Excelente
	Río Tea - O Val	Continental	ES11400030C36030A3	POC0590331	Buena
Nigrán	América	Marítima	ES11400035M36035A1	POM0590401	Buena
	Area Fofa	Marítima	ES11400035M36035E1	POM0590371	Excelente
	As Canas	Marítima	ES11400035M36035F1	POM0590351	Excelente
	Madorra	Marítima	ES11400035M36035C1	POM0590381	Excelente
	Panxón	Marítima	ES11400035M36035B1	POM0590391	Excelente
	Patos	Marítima	ES11400035M36035D1	POM0590361	Excelente
	A Canteira	Marítima	ES11400041M36041C1	POM0590511	Excelente
Poio	Area da Barca - Covelo	Marítima	ES11400041M36041O3	POM0590481	Excelente
	As Sinas	Marítima	ES11400041M36041L1	POM0590451	Excelente
	Cabeceira	Transición	ES11400041M36041B1	POM0590441	Excelente
	Campelo - Poio	Marítima	ES11400041M36041M1	POM0590431	Excelente
	Chancelas	Marítima	ES11400041M36041D1	POM0590501	Excelente
	Chancelas pequena	Marítima	ES11400041M36041I1	POM0590421	Excelente
	Fontemaior	Marítima	ES11400041M36041G1	POM0590461	Excelente
	Laño	Marítima	ES11400041M36041F1	POM0590471	Excelente
	Lourido - Poio	Transición	ES11400041M36041A1	POM0590551	Excelente
	Ouriceira	Marítima	ES11400041M36041Ñ1	POM0590491	Excelente
	Padrón	Marítima	ES11400041M36041N1	POM0590521	Excelente
	Raxó	Marítima	ES11400041M36041H1	POM0590441	Buena
	Xiorto	Marítima	ES11400041M36041K1	POM0590431	Excelente
Ponte Caldelas	Río Verdugo - A Calzada	Continental	ES11400043C36043A1	POC0590591	Excelente
Ponteareas	Río Tea - A Freixa I	Continental	ES11400042C36042B1	POC0590561	Suficiente
	Río Tea - A Freixa II	Continental	ES11400042C36042C1	POC0590571	Suficiente
	Río Tea - San Roque - Os Remedios	Continental	ES11400042C36042D1	POC0590581	Buena
Pontevedra	Río Lérez - Pontevedra	Transición	ES11400038M36038B1	POM0590411	Insuficiente
	Río Verdugo - Ponte Sampaio	Transición	ES11400038M36038A1	POM0106681	Excelente
Redondela	Arealonga - Redondela	Marítima	ES11400045M36045A1	POM0590631	Excelente
	Cesantes centro	Transición	ES11400045M36045B3	POM0590601	Excelente
	Cesantes dereita	Transición	ES11400045M36045B2	POM0590611	Excelente
	Rande	Marítima	ES11400045M36045C1	POM0590621	Excelente
Ribadumia	Río Umia - Cabanelas	Continental	ES11400046C36046A1	POC0590641	Buena

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Sanxenxo	A Lanzada - Sanxenxo	Marítima	ES11400051M36051S1	POM0590661	Excelente
	A Lapa	Marítima	ES11400051M36051Q1	POM0590671	Excelente
	A Nosa Señora da Lanzada	Marítima	ES11400051M36051J1	POM0590831	Excelente
	Agra	Marítima	ES11400051M36051M1	POM0590801	Excelente
	Areas dereita	Marítima	ES11400051M36051A2	POM0590791	Excelente
	Areas esquerda	Marítima	ES11400051M36051A1	POM0590781	Excelente
	Areas Gordas	Marítima	ES11400051M36051P1	POM0590681	Excelente
	Baltar	Marítima	ES11400051M36051R1	POM0590651	Excelente
	Bascuas	Marítima	ES11400051M36051N1	POM0590711	Excelente
	Canelas - Sanxenxo	Marítima	ES11400051M36051G1	POM0590741	Excelente
	Caneliñas	Marítima	ES11400051M36051F1	POM0590751	Excelente
	Espiñeiro - Sanxenxo	Marítima	ES11400051M36051L1	POM0590811	Excelente
	Foxos	Marítima	ES11400051M36051O1	POM0590691	Excelente
	Magor	Marítima	ES11400051M36051Ñ1	POM0590701	Excelente
	Montalvo	Marítima	ES11400051M36051I1	POM0590721	Excelente
	Pampaído	Marítima	ES11400051M36051T1	POM1205151	Excelente
	Panadeira	Marítima	ES11400051M36051C1	POM0590771	Excelente
	Paxariñas	Marítima	ES11400051M36051H1	POM0590731	Excelente
Soutomaior	Pragueira	Marítima	ES11400051M36051K1	POM0590821	Excelente
	Silgar	Marítima	ES11400051M36051D3	POM0590761	Excelente
	Matilde	Transición	ES11400053M36053A1	POM0106861	Excelente
Tomiño	Muxeira	Transición	ES11400053M36053B1	POM0106881	Excelente
	Xunqueira	Transición	ES11400053M36053C1	POM0106911	Excelente
Tui	Río Miño - Goián	Continental	ES11400054C36054A1	POC0590841	Excelente
	Río Miño - Areeiros	Continental	ES11400055C36055A2	POC0590851	Excelente
	Río Miño - Penedo	Continental	ES11400055C36055B1	POC0590861	Excelente

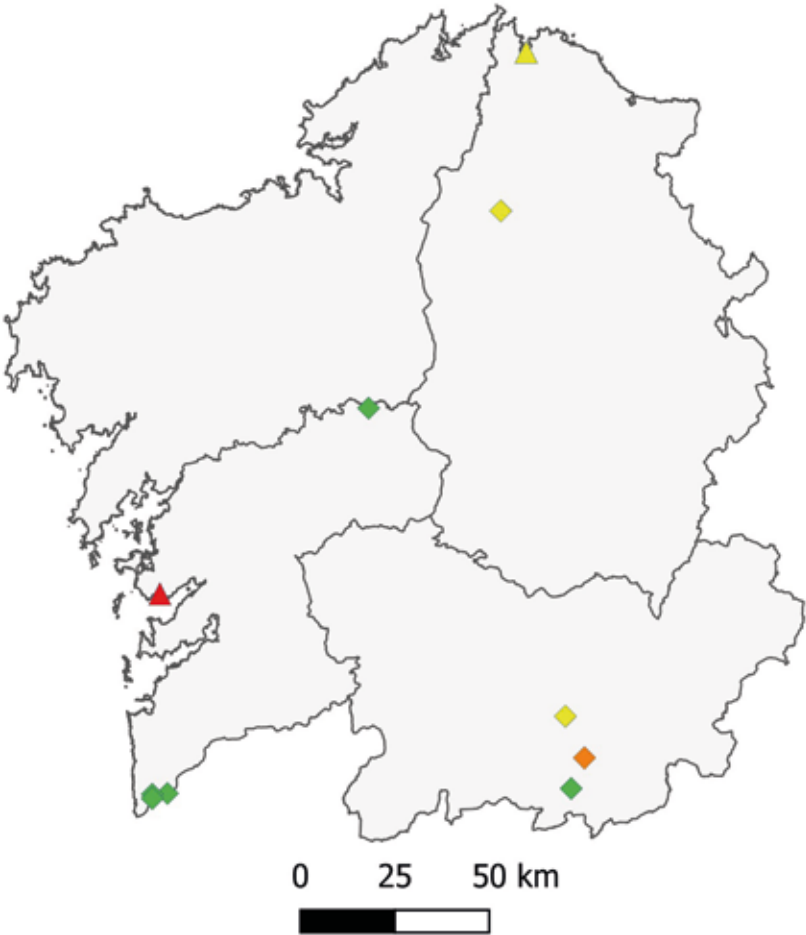
Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Vigo	A Sobreira	Marítima	ES11400057M36057S1	POM0591041	Excelente
	Argazada	Marítima	ES11400057M36057W1	POM0590961	Excelente
	Calzoa dereita-Foz	Marítima	ES11400057M36057F2	POM0590981	Excelente
	Calzoa esquerda	Marítima	ES11400057M36057F1	POM0590971	Excelente
	Canido	Marítima	ES11400057M36057C1	POM0591021	Excelente
	Carracido (Illas Cíes)	Marítima	ES11400057M36057P1	POM0591091	Excelente
	Carril	Marítima	ES11400057M36057Q1	POM0591101	Excelente
	Figueiras (Illas Cíes)	Marítima	ES11400057M36057O1	POM0591081	Excelente
	Fontaíña	Marítima	ES11400057M36057E1	POM0590991	Excelente
	Fontes	Marítima	ES11400057M36057K1	POM0590911	Excelente
	Fortiñón	Marítima	ES11400057M36057A1	POM0591051	Excelente
	Mende	Marítima	ES11400057M36057U1	POM0591111	Excelente
	Mourisca	Marítima	ES11400057M36057M1	POM0590901	Excelente
	O Adro	Marítima	ES11400057M36057V1	POM0590881	Excelente
	O Portiño - Vigo	Marítima	ES11400057M36057R1	POM0591061	Excelente
	O Vao - Baluarte	Marítima	ES11400057M36057D1	POM0591001	Excelente
	Punta	Marítima	ES11400057M36057N1	POM0590871	Excelente
	Rodas (Illas Cíes)	Marítima	ES11400057M36057Ñ1	POM0591071	Excelente
	Samil centro	Marítima	ES11400057M36057H3	POM0590931	Excelente
	Samil dereita	Marítima	ES11400057M36057H4	POM0590951	Excelente
	Samil esquerda	Marítima	ES11400057M36057H2	POM0590941	Buena
	Santa Baia	Marítima	ES11400057M36057L1	POM0590891	Excelente
	Tombo do Gato	Marítima	ES11400057M36057J1	POM0590921	Excelente
	Toralla	Marítima	ES11400057M36057T1	POM0591011	Excelente
	Xunqueiro	Marítima	ES11400057M36057B1	POM0591031	Excelente
Vila de Cruces	Río Deza - Área Recreativa da Carixa	Continental	ES11400059C36059A1	POC0591141	Buena
Vilaboa	Areeiro	Transición	ES11400058M36058B1	POM0591121	Excelente
	Deilán	Transición	ES11400058M36058A1	POM0591131	Excelente
	Forno do Cal	Marítima	ES11400058M36058C1	POM0496461	Excelente

Municipio	Agua de baño	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Vilagarcía de Arousa	A Concha – Vilagarcía de Arousa	Marítima	ES11400060M36060A1	POM0591161	Buena
	A Covacha	Marítima	ES11400060M36060F1	POM0496451	Buena
	Campanario	Transición	ES11400060M36060C1	POM0591181	Excelente
	Canelas - Vilagarcía de Arousa	Marítima	ES11400060M36060D1	POM0591171	Excelente
	Compostela	Marítima	ES11400060M36060B1	POM0591151	Excelente
	Preguntoiro	Marítima	ES11400060M36060E1	POM0591191	Excelente
Vilanova de Arousa	As Patiñas	Marítima	ES11400061M36061B3	POM0591301	Excelente
	As Sinas - Pozo de Mar	Marítima	ES11400061M36061Q3	POM0591211	Excelente
	Cabalgada	Marítima	ES11400061M36061J1	POM0591281	Excelente
	Castelete	Marítima	ES11400061M360361I1	POM0591291	Excelente
	Con da Mina	Marítima	ES11400061M36061L1	POM0591251	Excelente
	Corón - Borreiros	Marítima	ES11400061M36061O1	POM0591201	Excelente
	Igrexa - Braña	Marítima	ES11400061M36061P3	POM0591241	Excelente
	Mosqueiro - Poza da Vila	Marítima	ES11400061M36061R3	POM0591221	Excelente
	O Bernal - O Fuciño do Porco	Marítima	ES11400061M36061A1	POM0591231	Excelente
	O Terrón	Marítima	ES11400061M36061C3	POM0591261	Excelente
	Pasaxe - O Bote	Marítima	ES11400061M36061K1	POM0591271	Excelente



Anexo III

Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación en la temporada 2024 (será la clasificación sanitaria vigente para la temporada 2025)



Marítimas sección II

Buena



Insuficiente



Continental section II

Excelente



Buena



Suficiente



Las aguas de baño que se controlaron en la temporada 2024, pertenecientes a la Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas de baño en evaluación), se enumeran en las tablas V.1 y V.2.

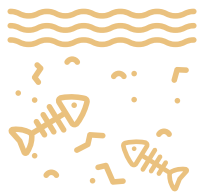
La evaluación sanitaria se calculó con los datos disponibles de cada agua de baño, por lo que estos resultados deben interpretarse con carácter provisional. El 80% fueron buenas o excelentes, mientras que el 20% fueron suficientes o insuficientes.

Tabla V.1. Aguas de baño continentales incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Lugo	Vilalba	Río Madalena	LUC1277722	Buena
Ourense	Castrelo do Val	Río Támega-Nocedo do Val	OUC1268052	Suficiente
	Laza	Río Támega - Tamicelas	OUC1162232	Buena
	Monterrei	Río Bubal-Vilaza	OUC1268062	Excelente
Pontevedra	Agolada	Encoro de Portodemouros- Área recreativa de Brocos	POC1244522	Excelente
	Rosal (O)	Río Miño-Eiras	POC1257282	Excelente
		Río Tamuxe-Muíño das Aceñas	POC1258822	Excelente
		Río Tamuxe-Tamuxe	POC1257692	Excelente

Tabla V.2. Aguas de baño marítimas incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2024

Provincia	Municipio	Agua de baño	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Lugo	Viveiro	Celeiro	LUM1144852	Buena
Pontevedra	Sanxenxo	Carabuxeira	POM1205142	Insuficiente



Anexo IV

Anexo IV. Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente en las secciones I y II del Registro de Aguas de Baño de Galicia en la temporada 2024

En la temporada 2024, en la sección I del RABG cinco aguas de baño (2 continentales y 3 marítimas) obtuvieron clasificación sanitaria insuficiente. Estas aguas de baño se resumen en las tablas VI.1 y VI.2:

Tabla VI.1. Aguas de baño continentales de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Agua de baño	Código PM Eurostat	Nº RABG
A Coruña	Melide	Río Furelos	ES11100046C15046A1	COC0587201
	Trazo	Río Tambre - Chaián	ES11100086C15086A1	COC0588371

Tabla VI.2. Aguas de baño marítimas de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Agua de baño	Código PM Eurostat	Nº RABG
A Coruña	Pontedeume	Sopazos	ES11100069M15069B1	COM0587901
Pontevedra	Catoira	Río Ulla- Peirao (paseo marítimo)	ES11400010M36010A2	POM0589861
	Pontevedra	Río Lérez- Pontevedra	ES11400038M36038B1	POM0590411

Por otro lado, en la temporada 2024 en la sección II del RABG un agua de baño marítima obtuvo clasificación sanitaria insuficiente. Este agua de baño se resume en la tabla VII:

Tabla VII. Agua de baño marítima de la sección II del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Agua de baño	Nº RABG
Pontevedra	Sanxenxo	Carabuxeira	POM1205142

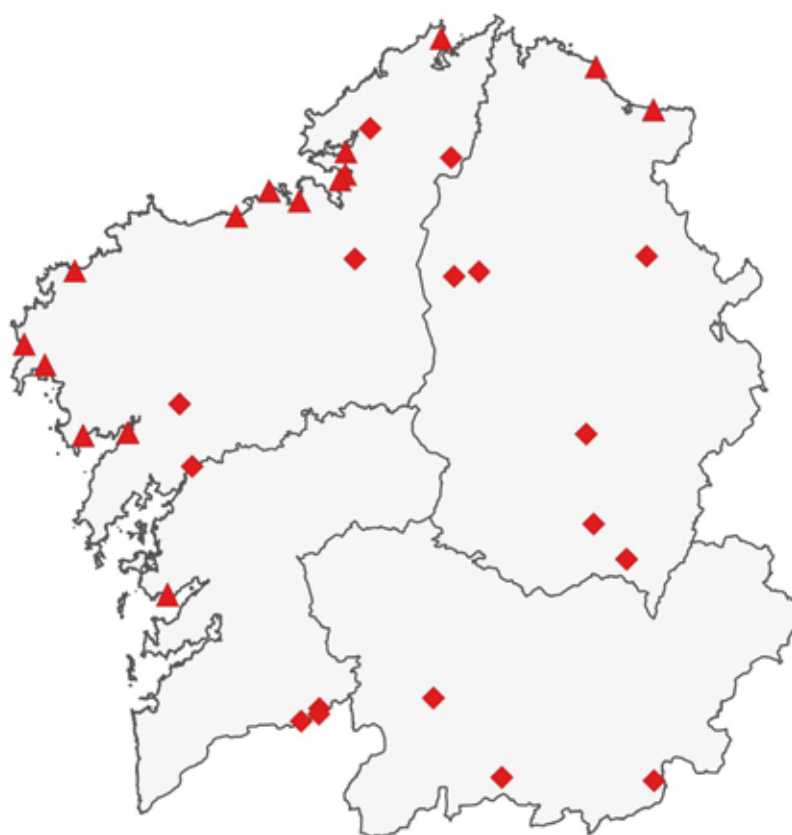
Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea clasificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición de baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de los bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas y, además, la comunicación a la población de esta información.

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia³, indica en su artículo 80 que es la administración local la competente en el control sanitario del medio natural. Por este motivo, es necesario que los ayuntamientos fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.



Anexo V

**Aguas de baño con
clasificación sanitaria
insuficiente en las secciones
I y II del Registro de Aguas
de Baño de Galicia en la
temporada 2024**



0 25 50 km



- ▲ Marítimas sección III
- ◆ Continentales sección III

En las tablas VIII.1 y VIII.2 se muestran las playas que están en la sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas con prohibición permanente de baño) en el año 2024. Estas pasaron por solicitud de baja del ayuntamiento correspondiente, por existir una manifiesta peligrosidad o impracticabilidad para el uso de la zona de aguas de baño, así como aquellas que se eliminaron del censo oficial tras alcanzar una clasificación sanitaria insuficiente durante cinco años consecutivos y en las que existe, por tanto, prohibición permanente de baño (aplicación del artículo 12.4 del Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño). Se marcan en negrita las que pasaron a la sección III del RABG en 2024.

Tabla VIII.1. Playas continentales incluidas en la sección III del RABG

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Nº RABG
A Coruña	Brión	Río Tambre- Nináns	COC0586433
	Narón	Río Xuvia – Muíño do Pedroso	COC1118553
	Oza-Cesuras	Río Mendo- Área recreativa de Reboredo	COC0587723
	Pontes de García Rodríguez (As)	Río Eume	COC0587923
Lugo	Begonte	Río Parga – Praia fluvial de Baamonde	LUC1087313
	Guitiriz	Río Parga-Guitiriz	LUC0588783
	Pobra de Brollón (A)	Río Saa	LUC0588913
	Ribas de Sil	Río Sil - San Clodio	LUC0589013
	Ribeira de Piquín	Río Eo – Área recreativa de Chao de Pousadoiro	LUC1145013
	Sarria	Río Sarria – O Chanto	LUC0589023
Ourense	Baltar	Río Limia – O Caneiro	OUC0589223
	Bola (A)	Río Ourille – Área recreativa da Bola	OUC0589283
	Vilardevós	Río Arzoá	OUC0589423
Pontevedra	Arbo	Río Deva – San Xoán	POC1097023
		Río Miño - Estación	POC1097033
		Río Miño - Sela	POC1097053
	Valga	Río Ulla - Vilarello	POC0106623

Tabla VIII. 2. Playas marítimas incluidas en la sección III del RABG

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Nº RABG
A Coruña	Arteixo	Ría de Barrañán	COM0586253
	Camariñas	Camelle	COM0586473
	Cariño	A Concha - Cariño	COM0588483
	Cee	A Concha-Cee	COM0586743
		Lires	COM0586723
	Coruña (A)	O Portiño – A Coruña	COM0586783
	Fene	Barallobre	COM0586893
	Muros	A Virxe do Camiño	COM0587423
	Noia	Testal-Taramancos	COM0587573
	Oleiros	Santa Cruz Porto	COM0587632
	Pontedeume	Centroña	COM0587863
		Ver	COM0587873
Lugo	Barreiros	Arealonga dereita - Barreiros	LUM1144743
	Burela	Penaoural	LUM0589193
Pontevedra	Sanxenxo	Nanín	POM0694133

Consellería
de Sanidade

Saúde Pública

Informe

53

F



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA
DE SANIDADE